



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1096-2019
1 de agosto 2019

Master
CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ
Comisionada Coordinadora
Comisión de Control de Gestión
Su oficina

A fin de dar cumplimiento al artículo No. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública LTAIP, por este medio remitimos a Usted para su respectiva publicación, el detalle de Documentación Legal de Procesos de Licitación correspondiente al **mes de julio de 2019**.

Se adjunta copia impresa y digital en PDF de los documentos: **1) CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.03-2019-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", 2) CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.09-2019-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA-2019) y 3) PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 37-2017-SEAF-UNAH "SUMINISTRO SERVICIO ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, reportados en el mes anterior y que se encontraban en proceso de firma, así como también la documentación soporte de los contratos suscritos, seguimiento de procesos anteriores y de nuevos procesos.

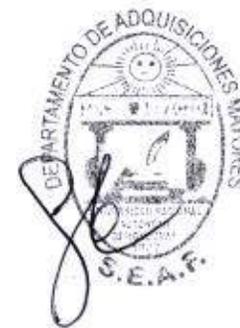
Atentamente



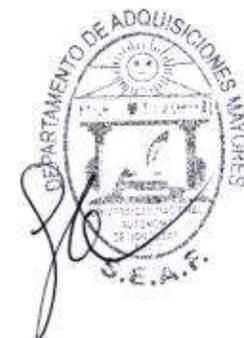
LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe Depto. de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
cc: SEAF
Depto. Adquisiciones Mayores.
OH/LAC

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE JULIO DE 2019
NUEVO PROCESO

PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
1. LPN No.14-2019-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS, PARA USO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAFAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADEAAAA0AAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-6H8FyFCScL.s%3d
2. LPN No.14-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAFAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADEAAAA0AAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-6H8FyFCScL.s%3d



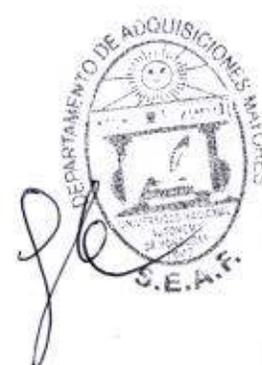
PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK	
3.	LPN No.02-2017-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.37-2017-SEAF-UNAH	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=MQAAADgAAAA2AAAANAAAADUAAAA%3d-72BxnNH8xaA%3d
4.	LPN No.03-2017-SEAF-UNAH	“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA EN EL VALLE DE SULA”	SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.40-SEAF-UNA, para el “SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA EN EL VALLE DE SULA”	EN PROCESO DE FIRMA DEL SEÑOR RECTOR
5.	LPN No.08-2017-SEAF-UNAH	CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA).-	RESOLUCIÓN RU No. No.08/04-2019	EN PROCESO DE FIRMA DEL SEÑOR RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE JULIO DE 2019
SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

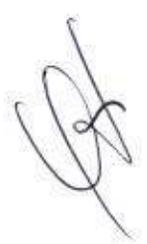
6.	LPN No.19-2017-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS FÍSICAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.51-2017-SEAF-UNAH	EN PROCESO DE FIRMA DEL SEÑOR RECTOR
7.	LPN No.02-2019-SEAF-UNAH,	“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	RESOLUCIÓN RU No. No.18/06-2019	EN PROCESO FIRMA DEL SEÑOR RECTOR
8.	LPN No.15-2018-SEAF-UNAH,	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SERVIDOR, ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.03-2019-SEAF-UNAH	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=NQAAADIAAAAxAAAAMAAAADUAAAA%3d-WTln0vO5Ab0%3d
9.	LPN No.04-2019-SEAF-UNAH	“SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA”	ADDENDUM No.1	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAFAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADAAAAA0AAAAAQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA

[Handwritten signature]



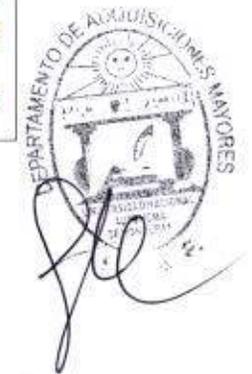
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE JULIO DE 2019
SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

				ABBAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-wW9FYtqumeM%3d
10.	LPN No.04-2019-SEAF-UNAH	“SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA”	ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAADAAAAA0AAAAAQAAADIAAAAwAAAMQAAADkAAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-wW9FYtqumeM%3d
11.	LPN No.07-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”	ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAADAAAAA3AAAAAQAAADIAAAAwAAAMQAAADkAAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-qUTKpk1z2kQ%3d



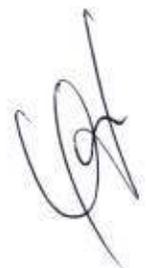

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE JULIO DE 2019
SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

12.	LPN No.09-2019-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DUCTERÍA PARA EL CABLEADO ELÉCTRICO, SISTEMA DE SONIDO Y FIBRA ÓPTICA PARA EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES Y EL ESTADIO DE ATLETISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”,	ADDENDUM No.1	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&Id2=TAATAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADAAAAA5AAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAAARgAAAC0AAABVAAAAATgAAAEAAAABIAAAA-NyMqUaiVIIU%3d
13.	LPN No.11-2019-SEAF-UNAH	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA EN EL VALLE DE SULA”	ADDENDUM No.1	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&Id2=TAATAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADEAAAAxAAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAAARgAAAC0AAABVAAAAATgAAAEAAAABIAAAA-DPWHRhUrHYU%3d
14.	LPN No.11-2019-SEAF-UNAH	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA EN EL VALLE DE SULA”	ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfOziWLXW%2fg%3d&Id2=TAATAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADEAAAAxAAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAAtAAAAUwAAAEUAA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE JULIO DE 2019
SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

				ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA AEEAAABIAAAA-DPWHRhUrHYU%3d
15.	LPN No.13-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	<a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA
AA3AAAA-
ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-
OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA
ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA
ADEAAAAzAAAAAQAAADIAAAAwAAA
AMQAAADkAAAAIAAAAUwAAAEUAA
ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA
AEEAAABIAAAA-td2PbAzyBqg%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA AA3AAAA- ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d- OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA ADEAAAAzAAAAAQAAADIAAAAwAAA AMQAAADkAAAAIAAAAUwAAAEUAA ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA AEEAAABIAAAA-td2PbAzyBqg%3d
16.	LPN No.35-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”	ADDENDUM No.5	<a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA
AA3AAAA-
ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-
OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA
ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA
ADMAAAAIAAAALQAAADIAAAAwAA
AAMQAAADgAAAAIAAAAUwAAAEUA
ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgA
AEEAAABIAAAA-ZixJGO7MXEY%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA AA3AAAA- ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d- OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA ADMAAAAIAAAALQAAADIAAAAwAA AAMQAAADgAAAAIAAAAUwAAAEUA ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgA AEEAAABIAAAA-ZixJGO7MXEY%3d

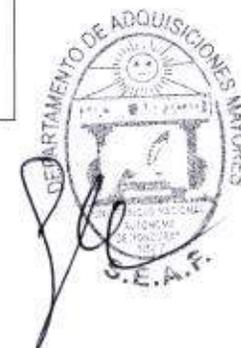




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE JULIO DE 2019
SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

17.	LPN No.35-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”	ADDENDUM No.6	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADMAAAAIAAAALQAAADIAAAAwAA-AAMQAAADgAAAAAtAAAAUwAAAEUA-ABBBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEFAAABIAAAA-ZixJGO7MXEY%3d
18.	LPN No.35-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQltiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADMAAAAIAAAALQAAADIAAAAwAA-AAMQAAADgAAAAAtAAAAUwAAAEUA-ABBBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEFAAABIAAAA-ZixJGO7MXEY%3d
19.	LPN No.10-2019-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO ALMA MATER”	EN PROCESO DE REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE	

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE JULIO DE 2019
SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

			INFRAESTRUCTURA (SEAPI)	
--	--	--	----------------------------	--

ELABORADO POR: OSLYN HERNANDEZ
FECHA: 01/08/2019



AUTORIZADO POR: LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEPTO. ADQUISICIONES MAYORES

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE LINKS PROCESOS DE LICITACIÓN JULIO DE 2019

	PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
1.	LPN No.14-2019-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS, PARA USO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADEAAAA0AAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-6H8FyFCScLs%3d
2.	LPN No.14-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADEAAAA0AAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-6H8FyFCScLs%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE MAYO DE 2019
NUEVOS PROCESOS

3.	LPN No.02-2017-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.37-2017-SEAF-UNAH	http://sicc.honducmpras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=MQAAADgAAAA2AAAANAAAADUAAAA%3d-72BxnNH8xaA%3d
4.	LPN No.03-2017-SEAF-UNAH	“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA EN EL VALLE DE SULA”	SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.40-SEAF-UNA, para el “SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA EN EL VALLE DE SULA”	EN PROCESO DE FIRMA DEL SEÑOR RECTOR
5.	LPN No.08-2017-SEAF-UNAH	CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA).-	RESOLUCIÓN RU No. No.08/04-2019	EN PROCESO DE FIRMA DEL SEÑOR RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE MAYO DE 2019
NUEVOS PROCESOS

6.	LPN No.19-2017-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS DE CIENCIAS FÍSICAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.51-2017-SEAF-UNAH	EN PROCESO DE FIRMA DEL SEÑOR RECTOR
7.	LPN No.02-2019-SEAF-UNAH,	“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	RESOLUCIÓN RU No. No.18/06-2019	EN PROCESO FIRMA DEL SEÑOR RECTOR
8.	LPN No.15-2018-SEAF-UNAH,	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SERVIDOR, ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.03-2019-SEAF-UNAH	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=NQAAADIAAAAxAAAAMAAAADUAAAA%3d-WTIn0vO5Ab0%3d
9.	LPN No.04-2019-SEAF-UNAH	“SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA”	ADDENDUM No.1	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADAAAAA0AAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAAtAAAAUwAAAEUAA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE MAYO DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-wW9FYtqumeM%3d
10.	LPN No.04-2019-SEAF-UNAH	“SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA”	ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADAAAAA0AAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-wW9FYtqumeM%3d
11.	LPN No.07-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”	ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADAAAAA3AAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-qUTKpk1z2kQ%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE MAYO DE 2019
NUEVOS PROCESOS

12.	LPN No.09-2019-SEAF-UNAH	“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DUCTERÍA PARA EL CABLEADO ELÉCTRICO, SISTEMA DE SONIDO Y FIBRA ÓPTICA PARA EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES Y EL ESTADIO DE ATLETISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”,	ADDENDUM No.1	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADAAAAA5AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-NyMqUalVIIU%3d
13.	LPN No.11-2019-SEAF-UNAH	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA EN EL VALLE DE SULA”	ADDENDUM No.1	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADEAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA-DPWHRhUrHYU%3d
14.	LPN No.11-2019-SEAF-UNAH	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA EN EL VALLE DE SULA”	ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADEAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE MAYO DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA AEEAAABIAAAA-DPWHRhUrHYU%3d
15.	LPN No.13-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAA-ADEAAAAzAAAAAQAAADIAAAAwAAA-AMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA-ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-td2PbAzyBqg%3d
16.	LPN No.35-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”	ADDENDUM No.5	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAA-ADMAAAA1AAAAAQAAADIAAAAwAA-AAMQAAADgAAAAtAAAAUwAAAEUA-AABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA-AEEAAABIAAAA-ZixJGO7MXEY%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE MAYO DE 2019
NUEVOS PROCESOS

17.	LPN No.35-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”	ADDENDUM No.6	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAA-ADMAAAA1AAAALQAAADIAAAAwAA-AAMQAAADgAAAAtAAAAUwAAAEUA-AABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgA-AAEEAAABIAAAA-ZixJGO7MXEY%3d
18.	LPN No.35-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAA-AA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAA-ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAA-ADMAAAA1AAAALQAAADIAAAAwAA-AAMQAAADgAAAAtAAAAUwAAAEUA-AABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgA-AAEEAAABIAAAA-ZixJGO7MXEY%3d
19.	LPN No.10-2019-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO ALMA MATER”	EN PROCESO DE REVISIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE	

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE MAYO DE 2019
NUEVOS PROCESOS

			INFRAESTRUCTURA (SEAPI)	
--	--	--	----------------------------	--



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2019-SEAF-UNAH
"SUMINISTRO DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS, PARA USO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2019-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS, PARA USO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de QUINIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS (L.500.00) no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes. Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gub.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **MIÉRCOLES (10) DE JULIO DE 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a más tardar el día **MIÉRCOLES (14) DE AGOSTO DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100, No. 110111, 110112, 110113 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO UNAH



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
INFOP

INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN N° 01-INFOP-2019

"CONTRATISTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MÚLTIPLES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)"

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) invita al proceso de pre-calificación de: **Edificación General, Obras Viales, Obras de Paso, Mantenimiento Vial, Obras Hidráulicas, Obras Eléctricas, Obras Mecánicas e Intervenciones Menores**, a empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas y contratistas individuales (en adelante denominados "Los Solicitantes") que no se encuentren inhabilitados para contratar con el Estado de Honduras, ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, conforme a los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; asimismo que los socios y Representantes Legales de las Empresas que participen en el presente proceso, no se encuentren vinculados en actos de corrupción de acuerdo a las constancias emitidas por el Ministerio Público.

Los Solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta pre-calificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitación pública y/o privada que conduzca el INFOP en el periodo 2019-2020, los cuales podrán ser financiados con recursos propios, fuentes externas y/o donaciones.

La legislación aplicable en el presente proceso de Pre-calificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, Ley Especial contra el Lavado de Activos.

Los solicitantes a participar en la Pre-calificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica y/o personalmente a través de una carta dirigida a la División Administrativa y Financiera a la siguiente dirección: Primera piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa M.D.C., a partir del día Lunes 08 de del mes Julio del año 2019, desde 7:30 a.m. en adelante hasta las 3:30 p.m., donde se les entregará gratuitamente el documento de Pre-calificación. Este documento también podrá ser examinado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gub.hn).

Los interesados, deberán entregar la documentación de Pre-calificación en la División Administrativa y Financiera, ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa M.D.C., en sobre o paquete cerrado, a más tardar el día Viernes 09 de Agosto de 2019 a partir de las 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. Entregándose a cada interesado una **Constancia de Recepción de Documentos**. Las solicitudes presentadas fuera de este plazo serán rechazadas y devueltas a los solicitantes sin abrirlas.

ROBERTO ENRIQUE CARDONA LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP



Por: Roberto Budde

"Niñas bien", una crónica maliciosa de la alta sociedad mexicana

**"De tanto ocultar la verdad con mentiras, me engañé sin saber que era yo quien mentía"
"Me olvidé de vivir"...
Julio Iglesias**



El cine mexicano está pasando un buen momento ganando premios en festivales mundiales y sus películas no llegan a nuestras salas. En los últimos años están realizando clásicos como la novela negra El complot mongol de Rafael Bernal, que ya la habían llevado al cine en 1977 con Pedro Armendáriz y Blanca Guerra, bajo la dirección de Antonio Eceiza y que tuvimos el placer de ver en el Cine Presidente. "El complot mongol" en 1989 tuvo un gran éxito como novela gráfica y el año pasado fue llevada al cine con un gran elenco: Damián Alcázar, Eugenio Derbez y Xavier López (Chavelo) y próximamente iniciarán el rodaje de "Casi el paraíso" la novela negra de Luis Spota, publicada en 1959, una crítica mordaz sobre la burguesía mexicana y la cruda realidad en los años 50s y seguramente las tendremos que ver en DVD en nuestras casas como hemos visto El violín de Francisco Vargas, Nosotros los nobles. Los adioses, Musco, Bayoneta y tantas buenas películas mexicanas.

La novela "Las niñas bien", el primer libro de la escritora y periodista mexicana Guadalupe Loaeza, publicada en 1982 por la editorial Océano, ha sido llevada a la pantalla con gran éxito de taquilla y de crítica por la guionista y directora Alejandra Márquez Abella. Esta crónica maliciosa se desarrolla en 1980 en la ciudad de México, en los barrios ricos de Polanco y Las Lomas, donde viven mujeres de la alta sociedad o "Las niñas bien" como Sofía (Ilse Salas), una mujer de deslumbrante belleza y muy segura, que vive en una casa espectacular, madre



Sofía (Ilse Salas), una mujer muy hermosa de la alta sociedad mexicana de los años 80s, que tiene relaciones muy conflictivas con su marido Fernando (Flavio Medina), un "niño bien" muy mujeriego.

de tres hijos, casada con el adinerado hombre de negocios, Fernando (Flavio Medina) un "niño bien", alcohólico y mujeriego, con doble vida, con quien mantiene una relación conflictiva.

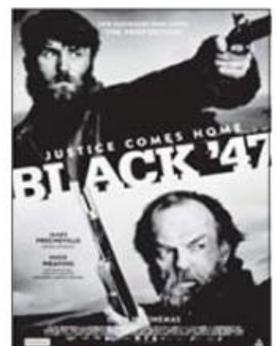
El diario vivir de Sofía es dedicarse a varias labores como jugar tenis en el country club con su círculo vicioso de diabólicas amigas que creen que Walt Disney es un buen escritor porque escribió Alicia en el país de las maravillas, después visita el salón de belleza para manicure y el tratamiento de los pies, comprar cremas para el cutis, lociones caras y ropa gringa de grandes diseñadores, escuchar a Julio Iglesias, luego a cumpleaños o cenas con lo más selecto de la sociedad mexicana o viajar a Europa. Sofía es una mujer superlativa y odia ver mariposas negras dentro de su casa... Están viviendo en la época del presidente José López Portillo, con su desastre económico, quien ha devaluado el peso, nacionalizado la banca, desparramado, corrupción, en la casa de Sofía hay crisis, les han cortado el agua, no le pueden pagar a las criadas, ni al chofer y en la escuela les dicen a sus hijos que son pobres y están a punto de que les embarguen la casa...

"Niñas bien", es una gran película con buen ritmo narrativo, actuaciones deslumbrantes, con una galería de personajes corruptos, codiciosos y que abusan del poder. Excelente fotografía por Daricela Ludlow, diálogos debatadores, en la banda sonora hay varias canciones populares como Me olvidé de vivir con Julio Iglesias o Quién eres tú, de Nelson Ned, que están bien utilizadas en importantes secuencias.

"Negro 47", buen entretenimiento

Western irlandés que transcurre en 1847 cuando una terrible hambruna azota Irlanda bajo el yugo del imperio británico. La tierra se volvió negra, las patatas se marchitaron y los hombres se fueron a pelear con los ingleses, su propia gente los ve como traidores.

Feney (James Frecheville) regresa al pueblo después de muchos años, ha fallecido su madre por las condiciones miserables y la gran hambruna y a su hermano lo colgaron los terratenientes. Feney es testigo como los poderosos desalojan a las familias e interiere en el trabajo de la guardia armada, matando a un grupo de malvados forajidos y su vida se convierte en un infierno donde no existe la ley... Feney es un desertor rebelde y se enfrenta al ejército y sus brutales represiones que lo quieren capturar y lo ofrecen la misión al inspector Hannah (Hugo Weaving), un lacayo de la Corona y héroe de guerra que combatió con él en Afganistán y tiene que buscar este desierto, sino será colgado...



Negro 47, está bien rodada, son 96 minutos de buen cine de acción, dramático y sangriento.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS U.N.A.H.**



PLIEGO DE CONDICIONES

LPN No.14-2019-SEAF-UNAH

**“SUMINISTRO DE UNIFORMES, CALZADO E
IMPLEMENTOS, PARA USO DEL PERSONAL
ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, julio de 2019.

ÍNDICE

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	3
IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES.	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	5
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	5
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
IO-09.1 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA	5
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES	7
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	7
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	9
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	9
IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	9
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	9
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	11
CC-01ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	11
CC-02PLAZO CONTRACTUAL.....	11
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	11
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	11
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	11
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	12
CC-07GARANTÍAS	12
CC-08 FORMA DE PAGO.....	13
CC-09MULTA.....	13
SECCIÓN III CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS LICITANTES.	14
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.....	64
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (CARTA OFERTA)	65
FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES..	68
FORMULARIO DE LISTAS DE PRECIOS	67
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	72
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	73
FORMATO BASE DEL CONTRATO NUMERO XXX -2017- UNAH.....	74
AVISO DE LICITACIÓN.....	78

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS, PARA USO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro de bienes, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador. No se aceptaran ofertas parciales ni ofertas alternativas.-

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“SUMINISTRO DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS, PARA USO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.-

IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES.

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en dos sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Uno de los sobres contendrá el **ORIGINAL** de la oferta (Incluyendo toda la documentación requerida) y será rotulado **“ORIGINAL”**, el otro sobre contendrá **DOS (2) COPIAS de la oferta** (Incluyendo fotocopia de la documentación requerida) y será rotulada y foliada.

“COPIAS DE LA OFERTA”.

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

Licitación Pública Nacional **No.14-2019-SEAF-UNAH**, **“SUMINISTRO DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS, PARA USO DEL PERSONAL**

ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A*

El día último de presentación de ofertas será: **14 DE AGOSTO DEL 2019.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, M.D.C.* a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora. -

La Carta Oferta de oferta deberá ser firmada y sellada por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse LIBRE DE TODO GRAVAMEN**, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.

Las empresas participantes al momento de la presentación y apertura de las ofertas, deberán presentar una muestra de las telas de los uniformes y del calzado, la cual les será devuelta al momento en que la licitación sea adjudicada.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días *Calendario*** contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) calendario**, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **NOVENTA (90) días** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

- a) **Formulario de la Carta Oferta** firmada y sellada por el oferente o el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa en su caso, este documento deberá contener el valor global ofertado, acompañado por el **LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS OFERTADOS (libres de todo impuesto). Ver ANEXO “2” FORMULARIO DE CARTA OFERTA y ANEXO “3” FORMULARIO LISTADO DE PRECIOS)** ;
- b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120) días calendario** contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas; (**VER FORMATO ANEXO “6”**)

- c) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y su última reforma, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad;
- d) Los representantes legales deberán acompañar el documento en escritura pública mediante el cual se le otorgan poderes suficientes para la suscripción de los contratos y la Tarjeta de Identidad de dicho representante legal. Si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales;
- e) Constancias de satisfacción expedidas por lo menos de Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado LOS PRODUCTOS OFERTADOS similares, en los últimos Tres (3) años;
- f) Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018 debidamente auditados por Perito Mercantil y Contador Público independiente o por firma de auditoría, o sea con la opinión del Perito Mercantil o de la empresa auditora o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas del ejercicio fiscal de 2018 que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Banco respectivo o al Servicio de Administración de Rentas.
- g) Las Características Técnicas de Confección solicitadas en este Pliego de Condiciones de conformidad a lo descrito en la **“SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**, solicitadas en éste pliego de condiciones.
- h) Constancia de inscripción vigente y/o que se encuentra en trámite la sociedad que representa el licitante, en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) dentro de la categoría de venta de bienes y servicios;
- i) Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura.
- j) Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (S.A.R.) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- k) ***Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (VER FORMATO ANEXO “4”)***
- l) ***Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 36 y 37 de la Ley de Lavado de Activos. (VER FORMATO ANEXO “5”)***

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN FOTOCOPIA, DEBERÁN SER AUTENTICADOS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar solicitudes de consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Lugar: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113,110633.

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **MÍNIMO DOS (2) OFERTAS**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-12 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

12.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		

Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2016, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2016.		
Constancias de satisfacción expedidas por lo menos de Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado LOS PRODUCTOS OFERTADOS similares, en los últimos Tres (3) años;		

12.2 FASE II, Evaluación Financiera (NO APLICA).

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>[insertar el valor monetario en Lempiras que se utilizará como parámetro o línea de corte]</i>		
Demuestra endeudamiento menor a <i>[insertar el valor relativo que se utilizará como parámetro o línea de corte]</i>		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		

12.3 FASE III, Evaluación Técnica

12.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS UNIFORMES SOLICITADOS		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el licitante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo,

podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

12.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta total mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-15 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El suministro y entrega de los uniformes, calzado e implementos, deberá realizarse dentro de los **NOVENTA (90) días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato debidamente firmado por ambas partes.**

IO-16 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará dentro del plazo máximo de **treinta (30) días calendario**, desde que la notificación de la adjudicación quede en firme.

El licitante adjudicado se presentará a la oficina de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la UNAH, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo Alma Mater dentro del término de ocho (8) días calendario siguientes a la

fecha de la notificación de la adjudicación, para la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y las constancias exigidas en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que se detallan a continuación en el presente Pliego de Condiciones.

Si el licitante a quien se le adjudicó el Contrato no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y se le hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Si así ocurriere, el órgano responsable de la contratación podrá adjudicar el contrato al oferente que resultó en segundo lugar y si esto no fuere posible por cualquier motivo, al oferente que resultó en tercer lugar, siempre y cuando convenga a los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará una Comisión de Recepción del suministro en calidad de Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y/o definitiva;
- b. Emitir las actas de recepción provisional parcial y/o definitiva;
- c. Emitir las actas de recepción definitiva parcial y/o definitivo total;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se haya cumplido con la entrega total del suministro de los uniformes, calzado e implementos a adquirirse por medio de esta Licitación.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro de los bienes.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los uniformes, calzado e implementos a adquirirse por medio de esta Licitación deben ser entregados en las instalaciones de la CIUDAD UNIVERSITARIA EN TEGUCIGALPA Y EN CADA UNO DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS INDICADOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, a la orden de las Comisiones de Recepción nombradas al efecto.-

El suministro deberá realizarse y entregarse dentro del plazo de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir de la fecha de la firma del contrato. La entrega de los bienes objeto de la licitación se considerará realizada cuando la administración efectivamente los reciba a su entera satisfacción.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Como se indica en el numeral anterior el suministro de los uniformes, calzado e implementos deben ser entregados en las instalaciones de la CIUDAD UNIVERSITARIA EN TEGUCIGALPA Y EN CADA UNO DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS INDICADOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, de conformidad a las siguientes indicaciones:

1.- TODOS LOS UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS COMPLETOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE LOS CENTROS REGIONALES y

2. TODOS LOS UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS COMPLETOS POR CADA UNO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE CIUDAD UNIVERSITARIA.

Las entregas podrán realizarse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas ofrecidas y establecidas para completar cada entrega parcial conforme a las indicaciones antes relacionadas y antes de la fecha definitiva de la última entrega.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega parcial o total de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL PROVISIONAL o TOTAL PROVISIONAL cuando proceda, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia.- **El ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL DEFINITIVA O TOTAL DEFINITIVA, se suscribirán transcurridos treinta (30) días calendario posteriores a la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los **TODOS LOS UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS COMPLETOS** se recibieron en la forma indicada en éste Pliego de Condiciones.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato o la Comisión de Recepción nombrada al efecto, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, Cheques Certificados y Cheques de Caja. -

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Plazo de presentación: **Ocho (8) días** calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

(NOTA: VER FORMATO ANEXO “7”)

b) GARANTÍA DE CALIDAD (NO APLICA)

- Plazo de presentación: *la que será entregada al momento* de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *un año* contado a partir de la recepción final.

(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con numeración CAI.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de LA UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTA

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL CORRESPONDE AL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, en base a lo establecido en el Artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, contenidas en el Decreto Legislativo No.180-2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

SECCIÓN III
CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA LOS LICITANTES.

CONDICIONES GENERALES PARA LOS LICITANTES

1. La entrega de uniformes a la institución debe realizarse en tiempo y forma según lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, en el Pliego de Condiciones y en el Contrato respectivo.
2. Se deberá presentar una sola oferta y la misma debe ser total y no se aceptarán ofertas parciales.
3. Los licitantes deberán acompañar a su oferta una muestra de cada uno de los tipos de uniforme (camisa, pantalón, zapatos, etc.)
4. Los uniformes (camisas, gabachas, sombreros etc) deberán traer el logo de la UNAH bordado donde se indique en cada una de las prendas.
5. Los uniformes deben venir personalizados al empleado, con sus respectivas camisas, pantalones, zapatos e implementos según la información levantada al momento de tallarse.
6. La empresa adjudicada, será responsable para trasladarse por su cuenta propia a los Centros Regionales Universitarios para el debido levantamiento de tallas y serán acompañados por el personal ejecutor del Proyecto.
7. La empresa adjudicada deberá tomar las medidas a los empleados con un sastre, haciendo uso de cintas métricas y/o con muestras de prendas, en caso de utilizar muestras de prendas para dicho levantamiento, deberán ser con las mismas medidas utilizadas y el mismo tipo de tela que se le proporcionara al empleado, según lo solicitado en los cuadros adjuntos.
8. Cuando el empleado se talla sus respectivos uniformes, esta institución no se hará responsable de cambios de tallas de uniformes por parte del personal.
9. Una vez se haya realizado el tallaje correspondiente, la UNAH le proporcionará a la empresa adjudicada, el listado del personal que utilizará uniforme e implementos, con las tallas correspondientes.
10. Se deberá cumplir estrictamente con los detalles de cada implemento como ser: telas, colores, composición de prendas y zapatos, según lo solicitado en las fotografías y sus descripciones que se acompañan al pliego de condiciones.
11. La empresa adjudicada que suministrará los uniformes deberá delegar personal responsable que acompañe a la institución en la entrega personalizada de los uniformes a los empleados en cada uno de los Centros Regionales y en Ciudad Universitaria, con el fin de apoyar, observar y solventar detalles que surjan durante la entrega.

12. Los uniformes deben ser distribuidos en orden establecido según el puesto de trabajo, Departamento/Unidad, Dirección/Facultad, y Centro Regional Universitario.
13. La recepción de uniformes será de manera calendarizada por centro regional universitario, de lo contrario no se aceptará la entrega de los mismos, con el fin de evitar faltantes y confusión de material.
14. Si existe un error de talla que corresponda a información errónea de la empresa adjudicada al momento de entregar uniformes y no le quedan al empleado por que la prenda que se tallo es diferente a la prenda que se está proporcionando, la empresa deberá corregir la prenda según la talla que corresponde al empleado.
15. Si alguna de las prendas llegase a presentar problemas de daño o deterioro por mala confección, la institución tendrá un mes para hacer el respetivo reclamo y ésta o éstas serán sustituidas a la UNAH bajo el costo por parte de la empresa adjudicada, basándonos en la fecha de entrega del uniforme al empleado. No habrá garantía de uso si el daño es por parte del empleado.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TOTALEMPLEADOS

No.	PUESTO	CU	CURLA	CUROC	TELA	VALLE SULA	CURC	CURLP	CURNO	DANLI	CURVA	CRAED JUTICALPA	CRAED PARAISO	CRAED PROGRESO	CRAED SIGUATEPE QUE	TOTAL
1	SEGURIDA INTERNA	52	25	12		18	6	9	8	7	7		1	1		146
2	INSPECTORA DE HIGIENE	22									1					23
3	AUXILIAR DE HIGIENE	274	26	8	3	39	15	8	13	7	8	1				402
4	TECNICO EN JARDINERIA	42														42
5	TECNICO MECANICO	2	2													4
6	TRANSPORTE	51	6	2		3	1	1	3	1	1					69
7	TECNICO EN CARPINTERIA	28														28
8	TECNICO EN ELECTRICIDAD	18														18
9	AUXILIAR DE OFICINA MUJER	54	1		1	6		1	1			1			1	66
10	AUXILIAR DE OFICINA VARON	73		2		2	2			2	2		1	1		85
11	PERSONAL DE CAMPO MUJER		6													6
12	PERSONAL DE CAMPO VARON		17						2							19
13	TECNICO EN ALBAÑILERIA	26														26
14	TECNICO EN FONTANERIA	19														19
15	TECNICO EN LABORATORIO MUJER	40	2	0	1			4	3							50
16	TECNICO EN LABORATORIO VARON	18						1	4							23
17	ASISTENTES TECNICOS EN LAB MUJER															0

18	ASISTENTES TECNICOS EN LAB VARON																0
19	ALMACEN MUJER	2	2														4
20	ALMACEN VARON	13					1										14
21	BIBLIOTECA MUJER	44	8	2	1	12	3	3	2	3	2		1		1		82
22	BIBLIOTECA VARON	24	4	2		3		3						1			37
23	JEFE DE SECCION DE SERVICIOS GENERALES MUJER	2							1								3
24	JEFE DE SECCION DE SERVICIOS GENERALES VARON	21		2		2	1	2	1								29
25	SALUD MUJER	387	5	7		100	11	8	2	16	2						538
26	SALUD VARON	272	1	13		72		11	4	11	2						386
27	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3	1			1			2								7
28	OPERADOR DE MAQUINA MUJER	9				3			1								13
29	OPERADOR DE MAQUINA VARON	16								1							17
30	TECNICOS DENTALES MUJER	12	1			1											14
31	TECNICOS DENTALES VARON	1				1											2
32	LIBRERÍA MUJER	1															1
33	LIBRERÍA VARON	1				1											2

34	ASISTENTE OPERATIVO	271	22	8	1	38	8	4	13	2	2	2	1	1	1	374
35	TECNICO EN SOLDADURA	15														15
36	TECNICO EN DESECHO SOLIDO	8														8
37	AUXILIAR DE MONITOREO MUJER		1	1	2		1									5
38	AUXILIAR DE MONITOREO VARON		2	1	6		1	2								12
39	UTILIDAD GENERAL	34	74	4	4	38	14	4	6	2	6					186
40	AIRE ACONDICIONADO	6														6
41	TELEFONIA	2														2
42	NECROTECA	2			1											3
43	SEAPI	12														12
44	ESCOLTAS	3														3
45	AGROINDUSTRIA					5										5
46	TÉCNICO REHABILITACIÓN MUJER	14														0
47	TÉCNICO REHABILITACIÓN VARON	2														0
48	TÉCNICO EN RADIOLOGÍA MUJER	11														0
49	TÉCNICO EN RADIOLOGÍA VARON	12														0
	TOTAL	1919	206	64	11	349	67	61	68	52	33	4	4	4	3	2845

CANTIDAD DE PRENDAS

PUESTO	CAMISAS	PANTALON DE TELA	PANTALON JEAN	FALDAS	SACOS DE VESTIR MUJER	PARES DE ZAPATOS (ZAPATILLAS)	PARES DE ZAPATOS (TIPO BURRO)	BOTAS NEGRAS	BOTAS BLANCAS	SOMBRERO	CAPOTE	GABACHAS AZULES	GABACHAS BLANCA	GUANTES	OVEROLES	MALETIN	NOMBRE EN LA MANGA
INSPECTORA DE HIGIENE	104	52		46		46											SI
AUXILIAR DE HIGIENE	1648	824		804		804											SI
JEFE DE SECCION DE SERVICIOS GENERALES MUJER	12		12				6										NO
JEFE DE SECCION DE SERVICIOS GENERALES VARON	128		128				6			29							NO
PERSONAL DE CAMPO MUJER	24		24				12			6	6	18		30			SI
PERSONAL DE CAMPO VARON	76		76				38			19	10	57		38			SI
TECNICO EN JARDINERIA	180		180				84			84				84			SI
TECNICO MECANICO	16		16				8							8	8		SI
TECNICO EN CARPINTERIA	124		124				56			28		56		56	20		SI
TECNICO EN ELECTRICIDAD	72		72				36			18		36		36	18		SI
TECNICO EN SOLDADURA	60		60				30			15		45		30			SI
TECNICO EN DESECHO SOLIDO	32		32				16			8				16	24		SI
TECNICO EN ALBAÑILERIA	104		104				52			26		52		52			SI
TECNICO EN FONTANERIA	76		76				38			19		38		38			SI
UTILIDAD GENERAL	744		744				372			186		372		372			SI
AIRE ACONDICIONADO	24		24				12										SI
TELEFONIA	8		8				4										SI
NECROTECA	12		12				6										NO
ALMACEN MUJER	16	8		8		8						8					SI

PUESTO	CAMISAS	PANTALON DE TELA	PANTALON JEAN	FALDAS	SACOS DE VESTIR MUJER	PARES DE ZAPATOS (ZAPATILLAS)	PARES DE ZAPATOS (TIPO BURRO)	BOTAS NEGRAS	BOTAS BLANCAS	SOMBRERO	CAPOTE	GABACHAS AZULES	GABACHAS BLANCA	GUANTES	OVEROLES	MALETIN	NOMBRE EN LA MANGA
ALMACEN VARON	56		56				28					28		28			SI
TRANSPORTE	288	144	144			72	72										SI
SEGURIDA INTERNA	584	584				292				146	146						SI
AUXILIAR DE OFICINA MUJER	264	132		132		132										76	SI
AUXILIAR DE OFICINA VARON	340	340				170										95	SI
ASISTENTE OPERATIVO	1496	748		748	800												NO
AUXILIAR DE MONITOREO MUJER	20		20			10											NO
AUXILIAR DE MONITOREO VARON	48		48			24											NO
BIBLIOTECA MUJER	176																SI
BIBLIOTECA VARON	86																SI
LIBRERÍA MUJER	4	2		2		2											SI
LIBRERÍA VARON	8	8															SI
OPERADOR DE MAQUINA MUJER	52	26		26		26											SI
OPERADOR DE MAQUINA VARON	68	68				34											SI
TECNICO EN LABORATORIO MUJER	240		240			100							150				NO
TECNICO EN LABORATORIO VARON	92		92			46							69				NO
ASISTENTES TECNICOS EN LAB MUJER	0																NO
ASISTENTES TECNICOS EN LAB VARON	0																NO
SALUD MUJER													2152				NO
SALUD VARON													1544				NO

PUESTO	CAMISAS	PANTALON DE TELA	PANTALON JEAN	FALDAS	SACOS DE VESTIR MUJER	PARES DE ZAPATOS (ZAPATILLAS)	PARES DE ZAPATOS (TIPO BURRO)	BOTAS NEGRAS	BOTAS BLANCAS	SOMBRERO	CAPOTE	GABACHAS AZULES	GABACHAS BLANCA	GUANTES	OVEROLES	MALETIN	NOMBRE EN LA MANGA
AUXILIAR DE ENFERMERIA	28	14		14		14							21				SI
TECNICOS DENTALES MUJER	56	56				28							42				NO
TECNICOS DENTALES VARON	8	8				8							6				NO
TERAPISTAS (REHABILITACION) MUJER	56	56															NO
TERAPISTAS (REHABILITACION) VARÓN	8	8															
RADIÓLOGOS MUJER	44	44															NO
RADIÓLOGOS VARÓN	48	48															
SEAPI	48		48				24										NO
ESCOLTAS	12																NO
AGROINDUSTRIA	20		20										10				NO
TOTAL	7610	3170	2360	1780	800	1816	900	100	30	584	162	710	3994	788	70	171	

CUADRO DE TOTAL DE EXCEDENTES

EXCEDENTES	CAMISAS SIN NOMBRE EN MANGA						
PUESTOS	CAMISAS	PANTALON	jean	ZAPATOS	GABACHAS	OVEROLES VARIOS	GUANTES VARIOS
SEGURIDAD INTERNA	8	8					
INSPECTORA DE HIGIENE	20						
AUXILIAR DE HIGIENE	20	20					
SERVICIOS GENERALES	80		80	10	20	15	40
TRANSPORTE	12	12					
AUXILIAR DE OFICINA MUJER	40						
AUXILIAR DE OFICINA VARON	40	40					
BIBLIOTECA MUJER	12						
BIBLIOTECA VARON	12						
JEFE DE SECCION DE SERVICIOS GENERALES MUJER	8		8				
JEFE DE SECCION DE SERVICIOS GENERALES VARON	12		12				
SALUD MUJER					50		
SALUD VARON					50		
AUXILIAR DE ENFERMERIA	8						
ASISTENTE OPERATIVO	40						
ESCOLTAS	12						
TOTAL	324	80	100	10	120	15	40

RESUMEN DE PRENDAS SEGÚN EL SEXO DEL EMPLEADO

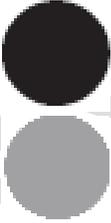
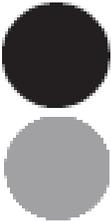
RESUMEN DEL TOTAL DE PRENDAS DE VESTIR	
SEGÚN EL SEXO	
(SUMA TOTAL DE EMPLEADOS Y EXCEDENTES)	TOTAL
CAMISA DE MUJER	4388
CAMISA DE VARÓN	3546
PANTALONES DE TELA MUJER	1982
PANTALONES JEAN DE MUJER	304
PANTALONES DE TELA VARÓN	1268
PANTALONES JEAN DE VARÓN	2156
FALDAS	1780
PARES DE ZAPATO DE MUJER (ZAPATILLA Y TIPO TENIS)	1170
PARES DE ZAPATO DE MUJER (BURROS IGUALES A LOS DE HOMBRE)	18
PARES DE ZAPATO DE VARÓN (ZAPATILLA Y TIPO TENIS)	646
PARES DE ZAPATO DE VARÓN (BURROS)	892

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS ESTILOS, TIPO DE TELAS Y PANTONÉ TEXTIL (COLORES)

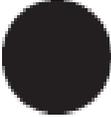
Todas las camisas deben traer logo de la UNAH: Tamaño de logos escudo de UNAH: Camisa de Varón y Gabachas: alto 8.4cm, ancho 6 cm, Camisa Dama, Sombrero y Gorra: alto 6.5cm y ancho 4.5cm

PRENDA	COLOR	OBSERVACIONES
GABACHAS		
<u>GABACHA SERVICIOS GENERALES</u> de 3 bolsas (2 inferiores laterales tamaño grande, y 1 superior pectoral lado izquierdo), manga corta. Con logo bordado sobre la bolsa pectoral izquierda	COLOR NAVY 	Twill Normal 65% Algodón 35% Poliester
<u>GABACHA SALUD PARA MUJER</u> de 3 bolsas (2 inferiores laterales tamaño grande y 1 superior pectoral lado izquierdo), manga larga, color blanco, Con logo bordado sobre la bolsa pectoral izquierda, con abertura trasera	COLOR BLANCO 	Tela Tropical 65/35 Poly / Cotton Blanco
<u>GABACHA SALUD PARA VARÓN</u> de 3 bolsas (2 inferiores laterales tamaño grande y 1 superior pectoral lado izquierdo), manga larga, color blanco, tela tropical 65/35 poly / cotton blanco Con logo bordado sobre la bolsa pectoral izquierda. con abertura trasera	COLOR BLANCO 	Tela Tropical 65/35 Poly / Cotton Blanco
OVEROL		
<u>OVEROLES MANGA LARGA</u> 5 bolsas (2 inferiores laterales, 2 inferiores traseras y 1 superior pectoral lado izquierdo) Con logo bordado sobre la bolsa pectoral izquierda, con abertura trasera	COLOR NAVY 	Twill normal 50% algodón 50% poliester
PRENDA		
BOTAS DE HULE IMPERMEABLES		
<u>BOTAS NEGRAS</u> Impermeables altas	NEGRO 	
<u>BOTAS BLANCAS</u> Impermeables altas	BLANCO 	Agroindustria Lechería

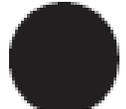
CAPOTE		
<p>CAPOTES DE TELA IMPERMEABLES, con un largo a nivel de la pantorrilla. Con logo bordado en pectoral izquierdo</p> 	<p>COLOR AMARILLO</p> 	
SOMBRERO		
<p>SOMBREROS de tela para sol, color verde oscuro, tipo safari para hombre, en tela nylon, con broches a los lados, cordón en el cuello ajustable, logo de la UNAH bordado en parte frontal.</p> 	<p>COLOR VERDE OSCURO</p> 	PANTONE 19-5420 TC
GUANTES		
GUANTES DE TELA IMPERMEABLES PARA AUXILIAR DE HIGIENE Para personal de aseo que realizan limpieza en áreas verdes, jardines.	-	
GUANTES IMPERMEABLES PARA JARDINERÍA	-	
GUANTES PARA MECÁNICOS	-	
GUANTES PARA CARPINTERÍA	-	
GUANTES PARA ELECTRICIDAD	-	
GUANTES PARA PERSONAL DE CAMPO	-	
GUANTE PARA ALBAÑILERÍA	-	
GUANTES PARA FONTANERÍA	-	
GUANTES PARA ALMACÉN	-	
GUANTES PARA RECOLECTOR DE BASURA	-	
GUANTES PARA SOLDADURA	-	
PRENDA	COLOR	OBSERVACIONES

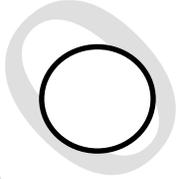
SACOS DE VESTIR		
<p>SACO DE VESTIR DE MUJER (Asistentes operativos): Casimir 98% poliéster y 2% spandex Color negro (estilo del saco negro de la imagen), detalles grises (como la foto del saco gris) manga larga, con forro interno, <u>cuello con doblez separado y un botón a la cintura</u></p> 	<p>NEGRO CON DETALLES GRISES</p> 	<p>..</p>
<p>Color gris, detalles negros, con forro interno, <u>cuello con doblez unido y redondeado</u> como la foto del saco gris, manga larga y dos botones</p> 	<p>GRIS CON DETALLES NEGROS</p> 	
ZAPATOS VARONES		
PRENDA	COLOR	OBSERVACIONES

<p>ZAPATOS DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES TIPO BURRO: Bota de piel negra modelo s1p, suela fabricada con suela de poliuretano doble densidad</p> 	<p>NEGRO</p> 	<p>Para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Soldadura</u> 2. <u>Carpintería</u> 3. <u>Electricidad</u> 4. <u>Jardinería</u> 5. <u>Necroteca</u> 6. <u>Mecánicos</u> 7. <u>Albañilería</u> 8. <u>Desechos sólidos</u> 9. <u>Aire acondicionado</u> 10. <u>Utilidad general</u> 11. <u>Jefes de Sección</u> 12. <u>Personal de campo</u> 13. <u>Fontanería</u> 14. <u>Telefonía</u> 15. <u>SEAPI</u> (administrativo)
<p>ZAPATOS PARA ELECTRICISTAS TIPO BURRO: Bota con las siguientes especificaciones: Puntera 200J composite a base de polímeros atómico EN 12568, Plantilla anti perforación tejido aislante composite anti perforación flexible EN 12568, Suela hard rock aislante doble densidad poliuretano y caucho aislante resistente a la hidrólisis ISO 5423:92, Resistencia eléctrica ASTM F2413 -11 incremento 1 kV/sec – voltaje 20000 V/60 Hz - duración 1 minuto.</p> 	<p>NEGRO</p> 	<p>Para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Electricidad</u>
<p>PRENDA</p>	<p>COLOR</p>	<p>OBSERVACIONES</p>

SEGURIDAD INTERNA		
<p><u>ZAPATOS PARA VIGILANCIA (SEGURIDAD INTERNA) TIPO "DIAN GOURMET":</u> Casual de cuero, ligero, cierre de cordones, forro interior de microfibra técnica y collarín acolchado en el tobillo para evitar rozaduras, plantilla es acolchada de piel sobre espuma de poliuretano, suela de poliuretano antideslizante de doble densidad, fabricado mediante montado y cosido de seguridad para reforzar la unión de la suela al corte del zapato.</p> 	<p>NEGRO</p> 	
TRANSPORTE		
<p><u>ZAPATO PARA MOTORISTAS (TRANSPORTE) TIPO "DIAN GOURMET":</u> Zapatilla tipo blucher (solapas abiertas). Casual de cuero, ligero, cierre de cordones, forro interior de microfibra técnica y collarín acolchado en el tobillo para evitar rozaduras, plantilla es acolchada de piel sobre espuma de poliuretano, Suela de poliuretano antideslizante de doble densidad, fabricado mediante montado y cosido de seguridad para reforzar la unión de la suela al corte del zapato.</p> <p><u>ZAPATOS DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES TIPO BURRO:</u> Bota de piel negra modelo s1p, suela fabricada con suela de poliuretano doble densidad</p>	<p>NEGRO</p> 	<p>1 PAR DE CADA ESTILO POR CADA EMPLEADO DE TRANSPORTE</p>

		
<p>PERSONAL ADMINISTRATIVO VARON</p>		
<p>ZAPATOS PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS TIPO "DIAN BERNA": Zapatilla tipo blucher (solapas abiertas). Casual de cuero, ligero anti derrape, cierre de cordones, forro interior de microfibras técnicas y collarín acolchado en el tobillo para evitar rozaduras, plantilla es acolchada de piel sobre espuma de poliuretano, suela de material compuesto eva xl extralight comfortable, flexible, fabricado mediante montado y cosido de seguridad para reforzar la unión de la suela al corte del zapato</p> 	<p>NEGRO</p> 	<p>Para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Auxiliares de oficina</u> 2. <u>Operadores de Máquina</u> 3. <u>Telefonía</u> 4. <u>Librería</u>
<p>SALUD VARÓN</p>		

<p>ZAPATO tipo “Dian Milán” estilo blucher con cierre de velcro, forrado interior de material textil acolchado, collarín acolchado en el tobillo para evitar rozaduras. Plantilla acolchada de material textil sobre espuma de poliuretano, Suela de material compuesto eva xl extralight, ultra ligera, confortable, flexible y antideslizante</p> 	<p>BLANCO</p> 	<p>Para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Técnicos dentales</u> 2. <u>Asistentes técnicos de laboratorio</u> 3. <u>Técnicos de laboratorio</u>
ZAPATOS MUJERES		
SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVAS MUJER		
<p>ZAPATO Zapatilla tipo “Dian Florencia” estilo blucher (solapas abiertas). Cuero, ligero, collarín acolchado en el tobillo para evitar rozaduras, forro acolchado de rejilla, plantilla interior fabricada en espuma de poliuretano, con capacidad de amortiguación, suela de poliuretano espumado absorción de impactos, antideslizante y flexible. Cierre con velcro, fabricado mediante montado y cosido de seguridad para reforzar la unión de la suela al corte del zapato.</p> 	<p>COMPLETAMENTE NEGRO</p> 	<p>Para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Inspectoras de higiene</u> 2. <u>Auxiliar de higiene</u> 3. <u>Auxiliar de oficina</u> 4. <u>Almacén</u> 5. <u>Supervisoras</u> 6. <u>Operadoras de máquina</u> 7. <u>Librería</u> 8. <u>Auxiliares de monitoreo</u>
SALUD MUJER		

<p>ZAPATO: Zapatilla tipo "Dian Florencia" estilo blucher (solapas abiertas), con cierre de velcro, forrado interior de material textil acolchado, collarín acolchado en el tobillo para evitar rozaduras. Plantilla acolchada de material textil sobre espuma de poliuretano, Suela de material compuesto eva xl extralight®, ultra ligera, comfortable, flexible y antideslizante</p> 	<p>BLANCO</p> 	<p>Para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Técnicos dentales</u> 2. <u>Asistentes técnicos dentales</u> 3. <u>Asistentes técnicos de laboratorio</u> 4. <u>Técnicos de laboratorio</u> 5. <u>Enfermería</u>
--	---	--

MUJERES

SERVICIOS GENERALES MUJERES

N°	PUESTO/PRENDAS	DESCRIPCIÓN TELA	COLORES	DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE
1	INSPECTORA DE HIGIENE			
	<p>Camisas manga corta con 2 pinzas enfrente y 2 atrás, con dos bolsas inferiores, con borde en cuello y borde de ambas bolsas inferiores. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado en pectoral izquierda</p>	<p>Ultra fresh estretch (con 98% algodón y 2% spandex, construcción: 130x60 30/1x20/1, ancho: 63", peso: 5.37)</p>	<p>COLOR VERDE OSCURO</p>  <p>CON DETALLE NEGRO</p> 	<p>PANTONE 19-5420 TC CON DETALLE 14-0156 TC</p>

				
	Pantalón A la cintura, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, con ojales para faja, con zipper, pretina ancha, y broche, el corte recto, y bolsas laterales	Ultra fresh estretch (con 98% algodón y 2% spandex, construcción: 130x60 30/1x20/1, ancho: 63", peso: 5.37)	NEGRO 	NEGRO
	Faldas Sin forro, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, zipper en la parte posterior y broche, con ojales para faja, formal con abertura tipo traslape, en la parte de atrás	Ultra fresh estretch (con 98% algodón y 2% spandex, construcción: 130x60 30/1x20/1, ancho: 63", peso: 5.37)	NEGRO 	NEGRO
N°	PUESTO/PRENDAS	DESCRIPCIÓN TELA	COLORES	DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE
2.	AUXILIAR DE HIGIENE*			

	<p>Camisas Manga corta con 2 pinzas enfrente y 2 atrás, con dos bolsas inferiores, nombre de puesto bordado en manga derecha, Con logo bordado en pectoral izquierda</p> 	<p>Ultra fresh estretch (con 98% algodón y 2% spandex, construcción: 130x60 30/1x20/1, ancho: 63", peso: 5.37)</p>	<p>COLOR VERDE OSCURO</p>  <p>CON DETALLE NEGRO</p> 	<p>PANTONE 19-5420 TC CON DETALLE 14-0156 TC</p>
	<p>Pantalón A la cintura, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, con ojales para faja, con zipper, pretina ancha, y broche, el corte recto, y bolsas laterales</p>	<p>Ultra fresh stretch (con 98% algodón y 2% spandex, construcción: 130x60 30/1x20/1, ancho: 63", peso: 5.37)</p>	<p>NEGRO</p> 	<p>NEGRO</p>
	<p>Faldas Sin forro, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, zipper en la parte posterior y broche, con ojales para faja, formal con abertura tipo traslape, en la parte de atrás</p>	<p>Ultra fresh stretch (con 98% algodón y 2% spandex, construcción: 130x60 30/1x20/1, ancho: 63", peso: 5.37)</p>	<p>NEGRO</p> 	<p>NEGRO</p>
<p>N°</p>	<p>PUESTO/PRENDAS</p>	<p>DESCRIPCIÓN TELA</p>	<p>COLORES</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE</p>

3.	JEFE DE SECCIÓN * MUJERES			
	<p>Camisa manga corta, con dos pinzas delanteras y dos traseras, con 1a bolsa en pectoral izquierdo. Con solapa parte de atrás de la camisa tipo Columbia, Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> 	Poplin piece dyed 55% algodón y 45% poliester	<p>COLOR VERDE</p> 	PANTONE 19-5420 TC
	Pantalón Jean	Denim más liviano para mujer 100% cotton con spandex	<p>NAVY</p> 	19-4024 TC
4.	PERSONAL DE CAMPO MUJER*			
	<p>Camisa manga corta, con 2 pinzas enfrente y 2 atrás, con 1a bolsa en pectoral izquierdo, nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa de pectoral izquierdo</p>	Oxford 50/50 poly cotton	<p>COLOR VERDE</p> 	PANTONE 19-5420 TC



Pantalón jean, con un peso de 10 onzas

Denim más liviano para mujer 100% cotton con spandex

NAVY



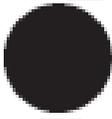
19-4024 TC

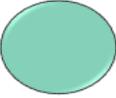
PERSONAL ADMINISTRATIVO MUJER

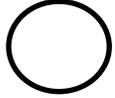
N°	PUESTO/PRENDAS	DESCRIPCIÓN TELA	COLORES	DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE
5.	AUXILIAR DE OFICINA MUJER *			

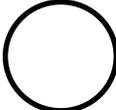
	<p>Camisa manga corta con dos pinzas delanteras y dos traseras, con 1a bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> 	<p>Poplin piece dyed 65/35 poly/ cotton</p>	<p>2 VERDE 18-5841 TC</p>  <p>Y 2ROJO CHERRY</p> 	<p>18-5841 TC</p>
	<p>Pantalón a la cintura, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, con ojales para faja, con zipper, pretina ancha, y broche, el corte recto, y bolsas laterales</p>	<p>Casimir 98% poliéster y 2% spandex</p>	<p>NEGRO</p> 	<p>NEGRO</p>
	<p>Falda a la cintura, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, con ojales para faja, con zipper, pretina ancha, y broche, el corte recto, y bolsas laterales</p>	<p>Casimir 98% poliéster y 2% spandex</p>	<p>NEGRO</p> 	<p>NEGRO</p>
<p>6.</p>	<p>ALMACÉN MUJER *</p>			

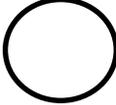
	Camisa manga corta con dos pinzas delanteras y dos traseras, con la bolsa en pectoral izquierdo, nombre de puesto bordado en manga derecha, con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo	Poplin piece dyed 65/35 poly/ cotton	ROJO 	18-1664 TC
	Pantalón A la cintura, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, con ojales para faja, con zipper, pretina ancha, y broche, el corte recto, y bolsas laterales	Casimir 98% poliéster y 2% spandex	NEGRO 	NEGRO
	Falda A la cintura, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, con ojales para faja, con zipper, pretina ancha, y broche, el corte recto, y bolsas laterales	Casimir 98% poliéster y 2% spandex	COLOR NEGRO 	NEGRO
7.	OPERADOR DE MAQUINA MUJER*			
	Camisa manga corta con dos pinzas delanteras y dos traseras, con la bolsa en pectoral izquierdo Nombre de puesto bordado en manga derecha Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo	Poplin piece dyed 55% algodón y 45% poliester	COLOR CELESTE 	CELESTE 16-4134 TC
	Pantalón A la cintura, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, con ojales para faja, con zipper, pretina ancha, y broche, el corte recto, y bolsas laterales	Casimir 98% poliéster y 2% spandex	COLOR NEGRO 	NEGRO

	Falda A la cintura, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, con ojales para faja, con zipper, pretina ancha, y broche, el corte recto, y bolsas laterales	Casimir 98% poliéster y 2% spandex	COLOR NEGRO 	NEGRO
8.	LIBRERÍA MUJER*			
	Camisa manga corta con dos pinzas delanteras y dos traseras, con 1 bolsa en pectoral izquierdo, nombre de puesto bordado en manga derecha, con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo	Poplin piece dyed 65/35 Poly/cotton	2 AMARILLO  2 VERY PALE GREEN 	2 DE 13-0859 TC 2 DE 13-0212 TC
	Pantalón A la cintura, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, con ojales para faja, con zipper, pretina ancha, y broche, el corte recto, y bolsas laterales	Casimir 98% poliéster y 2% spandex	COLOR NEGRO 	NEGRO
	Falda A la cintura, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, con ojales para faja, con zipper, pretina ancha, y broche, el corte recto, y bolsas laterales	Casimir 98% poliéster y 2% spandex	COLOR NEGRO 	NEGRO

9.	BIBLIOTECA MUJER			
	Camisa manga corta ambas camisas con dos pinzas delanteras y dos traseras, con 1 bolsa en pectoral izquierdo, nombre de puesto bordado en manga derecha, con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo	Poplin piece dyed 65/35 Poly/cotton	ROJO 	19-1656 TC
10.	AUXILIAR DE MONITOREO MUJER *			
	Camisa manga corta, con dos pinzas delanteras y dos traseras, con 1a bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo	Poplin piece dyed 55% algodón y 45% poliester	GRIS 	17-4405 TC
	Pantalón jean, con un peso de 9-10 onzas	Denim más liviano para mujer 100% Cotton lavado regular jeans	NAVY 	19-4024 TC
11.	ASISTENTE OPERATIVO			
	Camisa manga corta con dos pinzas delanteras y dos traseras, con bolsa en pectoral izquierdo, botones grandes y transparentes y con logo bordado en la bolsa pectoral izquierda 	Poplin piece dyed 65/35 poly/ cotton	VERDE AQUA 	1 POR EMPLEADA 14-5714 TC CON DETALLES NEGROS

<p>Camisa manga larga con dos pinzas delanteras y dos traseras, con bolsa en pectoral izquierdo, botones negros grandes como la imagen, y con logo bordado en la bolsa pectoral izquierda</p>		<p>Poplin piece dyed 65/35 poly/ cotton</p>	<p>LAVENDER BLUE CON BOTONES NEGROS</p> 	<p>1 POR EMPLEADA</p> <p>LILA</p> <p>14-3905 TC</p> <p>CON BOTONES NEGROS</p>
<p>Camisas sin manga, tipo centro, totalmente blanca, botones blancos con logo bordado pectoral izquierdo</p>		<p>Poplin piece dyed 65/35 poly/ cotton</p>	<p>BLANCO</p> 	<p>2 PRENDAS POR EMPLEADA</p> <p>BLANCO</p>
<p>Pantalón A la cintura, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, con ojales para faja, con zipper, pretina ancha, y broche, el corte recto, y bolsas laterales</p>		<p>Casimir 98% poliéster y 2% spandex</p>	<p>NEGRO</p> 	<p>NEGRO</p>

	Faldas A la cintura, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, con ojales para faja, con zipper, pretina ancha, y broche, el corte recto, y bolsas laterales	Casimir 98% poliéster y 2% spandex	NEGRO 	NEGRO
AREAS DE SALUD MUJER				
N°	PUESTO/PRENDAS	DESCRIPCIÓN TELA	COLORES	DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE
12.	AUXILIAR DE ENFERMERÍA *			
	Camisa manga corta , con 2 bolsas inferiores. Con pinzas delanteras, cuello en v, tipo camisa quirúrgica, Nombre de puesto bordado en manga derecha, con logo en pectoral izquierdo 	Tela twill liviano 65/35 poly / cotton	CREMA CON DETALLE NEGRO 	14-1307 TC CON DETALLE NEGRO
	Pantalón con pretina ancha, con elástico en la parte trasera y cinta enfrente para amarrar, corte recto con dos bolsas laterales superiores y dos inferiores arriba de la rodilla	Twill liviano 65/35 poly/ algodón	BLANCO 	

				
	<p>Faldas A la cintura, bolsillo escondido en la parte frontal derecha, por dentro de pretina, con ojales para faja, con zipper, pretina ancha, y broche, el corte recto, y bolsas laterales</p>	<p>Twill liviano 65/35 poly/ algodón</p>	<p>BLANCO</p> 	
<p>13.</p>	<p>TÉCNICOS DENTALES MUJER*</p>			
	<p>Camisa manga corta, con 2 bolsas inferiores. Pinzas delanteras, cuello en v, Tipo camisa quirúrgica, nombre de puesto bordado en manga derecha, con logo en pectoral izquierdo</p>	<p>Tela Twill liviano 65/35 poly / cotton</p>	<p>VERDE LIMÓN</p> 	<p>16-6444 TC</p>

	<p>Pantalón con pretina ancha, con elástico en la parte trasera y cinta enfrente para amarrar, corte recto con dos bolsas laterales superiores y dos inferiores arriba de la rodilla</p> 	Twill liviano 65/35 poly/ algodón	 BLANCO	BLANCO
14.	ASISTENTE TÉCNICO DE LABORATORIO MUJER*			
	<p>Camisa manga corta, con 2 bolsas inferiores. Pinzas delanteras, cuello en v, Tipo camisa quirúrgica, nombre de puesto bordado en manga derecha, con logo en pectoral izquierdo</p> 	Poplin piece dyed 65/35 poly/ cotton	AZUL CIELO 	17-4540 TC
	<p>Pantalón jean, con un peso de 9-10 onzas</p>	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	NAVY 	19-4024 TC

15.	TÉCNICO DE LABORATORIO MUJER*			
	<p>Camisa manga corta, con 2 bolsas inferiores. Pinzas delanteras, cuello en v, Tipo camisa quirúrgica, nombre de puesto bordado en manga derecha, con logo en pectoral izquierdo</p> 	Poplin piece dyed 65/35 poly/ cotton	<p>AZUL</p> 	19-4151 TC
	Pantalón jean, con un peso de 9-10 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	<p>NAVY</p> 	19-4024 TC
16.	TERAPISTAS DE REHABILITACIÓN MUJER			
	<p>Camisa manga corta, con 2 bolsas inferiores. Pinzas delanteras, cuello en v, Tipo camisa quirúrgica, nombre de puesto bordado en manga derecha, con logo en pectoral izquierdo</p> 	Tela Twill liviano 65/35 poly / cotton	<p>VERDE PEPPER GREEN</p> 	18-5841 TC
	Pantalón con pretina ancha, con elástico en la parte trasera y cinta	Twill liviano 65/35 poly/	BLANCO	BLANCO

	<p>enfrente para amarrar, corte recto con dos bolsas laterales superiores y dos inferiores arriba de la rodilla</p> 	<p>algodón</p>		
<p>17.</p>	<p>RADIOTECNOLOGÍA MUJER</p>			
	<p>Camisa manga corta, con 2 bolsas inferiores. Pinzas delanteras, cuello en v, Tipo camisa quirúrgica, nombre de puesto bordado en manga derecha, con logo en pectoral izquierdo</p> 	<p>Tela Twill liviano 65/35 poly / cotton</p>	<p>VERDE PEPPER GREEN</p> 	<p>18-5841 TC</p>

	<p>Pantalón con pretina ancha, con elástico en la parte trasera y cinta enfrente para amarrar, corte recto con dos bolsas laterales superiores y dos inferiores arriba de la rodilla</p> 	<p>Twill liviano 65/35 poly/ algodón</p>	 <p>BLANCO</p>	<p>BLANCO</p>
--	--	--	---	---------------

VARONES

SEGURIDAD

N°	PUESTO/PRENDAS	DESCRIPCIÓN TELA	COLORES	DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE
18.	SEGURIDAD INTERNA*			
	<p>Camisa manga corta, con dos pinzas delanteras y dos traseras, con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> 	<p>Poplin piece dyed 55% algodón y 45% poliester</p>	<p>ATLANTIC DEEP</p> 	<p>19-4726 TCX</p>

	Pantalón Formales con ojales para faja, el corte recto, 2 bolsas laterales y 2 traseras	Twill 65/35 Poly/Cotton color Negro	NEGRO 	NEGRO
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
N°	PUESTO/PRENDAS	DESCRIPCIÓN TELA	COLORES	DESCRIPCIÓN DE COLOR PANTONE
19.	AUXILIAR DE OFICINA VARÓN *			
	<p>Camisas manga corta, con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manda derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> <p>2 tipo Columbia con solapa trasera (verde) y 2 normales (roja)</p> 	Poplin piece dyed 65/35 poly/ cotton	<p>2 VERDE TIPO COLUMBIA 18-5841 TC</p>  <p>Y 2 NORMAL ROJO CHERRY</p> 	<p>2 VERDE 18-5841 TC</p> <p>Y 2 ROJO CHERRY</p>
	Pantalón. Formal con ojales para faja, el corte recto, 2 bolsas laterales y 2 traseras	Twill 65/35 Poly/Cotton color Negro	NEGRO 	NEGRO

20.	OPERADOR DE MAQUINA VARÓN*			
	<p>Camisa manga corta, con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> 	Poplin piece dyed 55% algodón y 45% poliester	<p>CELESTE</p> 	<p>CELESTE</p> <p>16-4134 TC</p>
	<p>Pantalón. Formales con ojales para faja, el corte recto, 2 bolsas laterales y 2 traseras</p>	Twill 65/35 Poly/Cotton color Negro	<p>NEGRO</p> 	NEGRO
21.	ALMACÉN VARÓN*			
	<p>Camisa manga corta, con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> 	Poplin piece dyed 55% algodón y 45% poliester	<p>ROJO</p> 	18-1664 TC

	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	NAVY 	19-4024 TC
22.	AUXILIAR DE MONITOREO VARÓN			
	Camisa manga corta, tipo Columbia con solapa trasera con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo 	Poplin piece dyed 55% algodón y 45% poliester	AZUL 	19-4151 TC
	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	NAVY 	19-4024 TC
23.	LIBRERÍA VARÓN*			

	<p>Camisa manga corta, con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> 	<p>Poplin piece dyed 55% algodón y 45% poliester</p>	<p>2 AMARILLO</p>  <p>2 VERY PALE GREEN</p> 	<p>2 DE 13-0859 TC 2 DE 13-0212 TC</p>
	<p>Pantalón. Formales con ojales para faja, el corte recto, 2 bolsas laterales y 2 traseras</p>	<p>Twill 65/35 Poly/cotton</p>	<p>Negro</p> 	<p>Negro</p>
<p>24.</p>	<p>BIBLIOTECA VARÓN</p>			
	<p>Camisa manga corta, con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> 	<p>Poplin piece dyed 55% algodón y 45% poliester</p>	<p>TERRA COTTA</p> 	<p>16-1526 TCX</p>

SERVICIOS GENERALES VARÓN

SERVICIOS GENERALES VARÓN				
25.	TRANSPORTE*			
	<p>Camisas manga corta, con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manda derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> <p>2 tipo Columbia con solapa trasera (atlantic deep y 2 normales (navy)</p> 	<p>Poplin piece dyed 55% algodón y 45% poliester</p>	<p>2 NAVY</p>  <p>2 ATLANTIC DEEP</p> 	<p>19-4024 TC y 19-4726 TCX</p>
	<p>Pantalón de tela, formal con ojales para faja, el corte recto, 2 bolsas laterales y 2 traseras</p>	<p>Twill 65/35 Poly/Cotton color Negro</p>	<p>NEGRO</p> 	<p>2 POR EMPLEADO NEGRO</p>
	<p>Pantalón jean, con un peso de 11 onzas</p>	<p>Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans</p>	<p>NAVY</p> 	<p>2 POR EMPLEADO 19-4024 TC</p>

26.	TÉCNICO EN JARDINERÍA*			
	<p>Camisa manga corta, con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> 	Oxford 50/50 poly cotton	<p>COLOR VERDE</p> 	PANTONE 19-5420 TC
	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	<p>NAVY</p> 	19-4024 TC
27.	TÉCNICO MECÁNICO*			
	<p>Camisa manga corta, con 1 bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p>	oxford 50/50 poly cotton	<p>COLOR VERDE</p> 	PANTONE 19-5420 TC
	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	<p>NAVY</p> 	19-4024 TC

28.	TÉCNICO EN CARPINTERÍA*			
	Camisa manga corta , con 1 bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo	oxford 50/50 poly cotton	COLOR VERDE 	PANTONE 19-5420 TC
	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	NAVY 	19-4024 TC
29.	TÉCNICO EN ELECTRICIDAD*			
	Camisa manga corta , con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo	oxford 50/50 poly cotton	COLOR VERDE 	PANTONE 19-5420 TC
	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	NAVY 	19-4024 TC
30.	PERSONAL DE CAMPO VARÓN*			
	Camisa manga corta , con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo	oxford 50/50 poly cotton	COLOR VERDE 	PANTONE 19-5420 TC
	Pantalón jean	Denim liviano stretch 100%	NAVY	19-4024 TC

		cotton lavado regular jeans		
31.	TÉCNICO EN ALBAÑILERÍA*			
	Camisa manga corta , con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo	Oxford 50/50 poly cotton	COLOR VERDE 	PANTONE 19-5420 TC
	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	NAVY 	19-4024 TC
32.	TÉCNICO EN FONTANERÍA*			
	Camisa manga corta , con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo	Oxford 50/50 poly cotton	COLOR VERDE 	PANTONE 19-5420 TC
	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	NAVY 	19-4024 TC
33.	TÉCNICO EN SOLDADURA*			

	Camisa manga corta , con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo	Oxford 50/50 poly cotton	COLOR VERDE 	PANTONE 19-5420 TC
	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	NAVY 	19-4024 TC
34.	TÉCNICO EN DESECHO SOLIDO*			
	Camisa manga corta , con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo	Oxford 50/50 poly cotton	COLOR VERDE 	PANTONE 19-5420 TC
	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	NAVY 	19-4024 TC
35.	UTILIDAD GENERAL*			
	Camisa manga corta , con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo	oxford 50/50 poly cotton	COLOR VERDE 	PANTONE 19-5420 TC
	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	NAVY	19-4024 TC

				
36.	AIRE ACONDICIONADO*			
	Camisa manga corta , con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo	oxford 50/50 poly cotton	COLOR VERDE 	PANTONE 19-5420 TC
	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	NAVY 	19-4024 TC
37.	TELEFONÍA*			
	Camisa manga corta , con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo	oxford 50/50 poly cotton	COLOR VERDE 	PANTONE 19-5420 TC
	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	NAVY 	19-4024 TC
38.	JEFE DE SECCIÓN * VARONES			

	<p>Camisa manga corta, con la bolsa en pectoral izquierdo. Con solapa trasera tipo Columbia. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> 	<p>Poplin piece dyed 55% algodón y 45% poliester</p>	<p>COLOR VERDE</p> 	<p>PANTONE 19-5420 TC</p>
	<p>Pantalón jean, con un peso de 11 onzas</p>	<p>Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans</p>	<p>NAVY</p> 	<p>19-4024 TC</p>
SALUD VARÓN				
<p>39.</p>	<p>NECROTECA*</p>			
	<p>Camisa manga corta, con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> 	<p>Oxford 50/50 poly cotton</p>	<p>ROJO</p> 	<p>19-1656 TC</p>
	<p>Pantalón jean, con un peso de 11 onzas</p>	<p>Denim liviano stretch 100%</p>	<p>NAVY</p>	<p>19-4024 TC</p>

		cotton lavado regular jeans		
40.	ASISTENTE TÉCNICO EN LABORATORIO VARÓN*			
	<p>Camisa manga corta, con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> 	Tela Twill liviano 65/35 poly / cotton	AZUL CIELO 	17-4540 TC
	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	NAVY 	19-4024 TC
41.	TÉCNICO EN LABORATORIO VARÓN*			
	<p>Camisa manga corta, con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p>	Tela Twill liviano 65/35 poly / cotton	AZUL 	19-4151 TC

				
	<p>Pantalón jean, con un peso de 11 onzas</p>	<p>Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans</p>	<p>NAVY</p> 	<p>19-4024 TC</p>
<p>42.</p>	<p>TÉCNICO DENTAL VARÓN</p>			
	<p>Camisa manga corta, con 2 bolsas inferiores, cuello en v, bolsillo, camisa tipo quirúrgica. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p>  <p>Verde Limón</p>	<p>Tela Twill liviano 65/35 poly / cotton</p>	<p>VERDE LIMÓN</p> 	<p>16-6444 TC</p>

	<p>Pantalón con pretina ancha, con elástico en la parte trasera y cinta enfrente para amarrar, corte recto con dos bolsas laterales superiores y dos inferiores arriba de la rodilla</p> 	<p>Twill liviano 65/35 poly/ algodón</p>	 BLANCO	BLANCO
43.	TERAPISTAS DE REHABILITACIÓN VARÓN			
	<p>Camisa manga corta, con 2 bolsas inferiores, cuello en v, bolsillo, camisa tipo quirúrgica. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> 	<p>Tela Twill liviano 65/35 poly / cotton</p>	VERDE PEPPER GREEN 	18-5841 TC
	<p>Pantalón con pretina ancha, con elástico en la parte trasera y cinta enfrente para amarrar, corte recto con dos bolsas laterales superiores y dos inferiores arriba de la rodilla</p>	<p>Twill liviano 65/35 poly/ algodón</p>	BLANCO 	BLANCO

				
44.	RADIOTECNOLOGÍA VARÓN			
	<p>Camisa manga corta, con 2 bolsas inferiores, cuello en v, bolsillo, camisa tipo quirúrgica. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> 	Tela Twill liviano 65/35 poly / cotton	<p>VERDE PEPPER GREEN</p> 	18-5841 TC
	<p>Pantalón con pretina ancha, con elástico en la parte trasera y cinta enfrente para amarrar, corte recto con dos bolsas laterales superiores y dos inferiores arriba de la rodilla</p>	Twill liviano 65/35 poly/ algodón	<p>BLANCO</p> 	BLANCO

				
45.	AGROINDUSTRIA			
	<p>Camisas manga corta, con la bolsa en pectoral izquierdo. Nombre de puesto bordado en manga derecha. Con logo bordado sobre la bolsa del pectoral izquierdo</p> 	Poplin piece dyed 100% cotton	NAVY 	19-4024 TC
	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	NAVY 	19-4024 TC

46.	SEAPI			
	Pantalón jean, con un peso de 11 onzas	Denim liviano stretch 100% cotton lavado regular jeans	NAVY 	19-4024 TC
47.	ESCOLTAS			
	Camisa tipo Guayabera manga larga , dos bolsas superiores y dos inferiores frontales. Sin nombre ni logo 	Poplin piece dyed 55% algodón y 45% poliester	BLANCO 	BLANCO

ANEXO “1”

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.14-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO “2”

CARTA OFERTA o FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.14-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*
- (c) **El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es:** *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 07 de las CC;

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

NUESTRA OFERTA PRESENTADA CONSTA DE UN TOTAL DE _____ FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "3"

FORMULARIO DE LISTADO DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total
<i>[indicar número del Item]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i>	<i>[indicar el precio total de los bienes]</i>

ANEXO “4”

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____

actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO “5”

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros

en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO “6”

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO _____

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "7"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "8"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NUMERO XXX -2017- UNAH

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad _____, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento _____, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) _____, quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "**LA UNAH**" por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se registrará por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el "**.....DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**" derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los bienes serán objeto de revisión por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA:** El suministro de los bienes objeto del presente contrato, deberá realizarla "**EL PROVEEDOR**" en un plazo de noventa (XX) días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas a "**EL PROVEEDOR**" por parte de la "**LA UNAH**", o de veinte (XX) días calendario contados a partir de la entrega de la autorización de compra exenta en caso de que los bienes se encuentren en Honduras **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de los bienes en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** El valor total del contrato no incluye el 12% de impuesto sobre venta ni impuesto o tasa de introducción, en vista de que la **UNAH** está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas de este Pliego de Condiciones (planos). **CLÁUSULA SEXTA:**

FORMA DE PAGO.- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez entregados los bienes objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Tesorería General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA**

PRESUPUESTARIA: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____.

CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS DE LOS BIENES: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La recepción definitiva de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen entregas parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la entrega de los bienes no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO**

FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados.

CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se dilucidan las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA**

DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel: 2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y

deberán ser autorizadas por la UNAH. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN.**- Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la **MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL CORRESPONDE AL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, en base a lo establecido en el Artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, contenidas en el Decreto Legislativo No.180-2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día diez y nueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018) o sea del año fiscal presente. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS.** **EL PROVEEDOR**, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará Ocho (8) días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato. Esta Garantía llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Informe de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **EL PROVEEDOR**, f) Otros documentos suscritos por

las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: : “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”**: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “EL PROVEEDOR”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de “EL PROVEEDOR”: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de “LA UNAH”: I) A la eliminación definitiva de “EL PROVEEDOR” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o**

funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

DEFINITIVO

AVISO DE LICITACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2019-SEAF-UNAH
“SUMINISTRO DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS, PARA USO DEL
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2019-SEAF-UNAH-“SUMINISTRO DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS, PARA USO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**; misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gb.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **XXX_____()** de _____ de **2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C.. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a más tardar el día **miércoles 14 de agosto de 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **CIENTO VEI NTE (120) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112 ,110113 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO UNAH



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 37-2017-SEAF-UNAH

“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño y de éste domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrado para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento en Interinato Número 12-2017-JDU a.i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), quien adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "**LA UNAH**", por una parte y otra la Señora **EMMA SUSANA GAMUNDI JIMÉNEZ**, mayor de edad, casada, Ejecutiva de Negocios, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0801-1951-04625, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil **MUDANZAS GAMUNDI, S.A. DE C.V.** y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, constituida mediante Escritura Pública número Treinta y Nueve (39), autorizada en esta ciudad el Veintisiete (27) de Septiembre de Mil Novecientos Setenta y Cuatro (1974), ante los oficios del Notario Público José María Matute Gutiérrez, inscrita con el Número Cincuenta y Tres (53) del Tomo Ochenta y Nueve (89), Folio Ciento Noventa y Nueve (199) al Doscientos Cuatro (204) del Registro de Mercantil de Francisco Morazán, ahora Centro Asociado I.P. de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, debidamente autorizada para celebrar este tipo de contratos, según Poder Amplio de Administración y Representación otorgado en la Escritura Pública número Nueve (9) de fecha Veintitrés (23) de Enero del año Dos Mil Ocho (2008), inscrito con el Número Treinta y Dos (32), Tomo Seiscientos Noventa y Siete (697) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil Francisco Morazán, Centro Asociado I.P. de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto, hemos convenido celebrar la presente primera modificación al **CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO No.37-2017-SEAF-UNAH “SUMINISTRO DE SERVICIO ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, el que se regirá bajo las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ANTECEDENTES: Esta primera modificación al CONTRATO No. 37-2017-SEAF-UNAH “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS” corresponde a la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.02-2017-SEAF-UNAH, acto formalizado mediante Resolución de Rectoría No.RU-20/05-2017 de fecha veintidós (22) de mayo de dos mil diecisiete (2017).- **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO:** “LA UNAH” en su carácter expresado decide modificar el contenido de las “**CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO**” y “**CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO**” por lo que a partir de la fecha se leerán así: “**CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO**”: El plazo de este contrato es de VEINTISIETE (27) MESES, contados a partir del 2 de junio de 2017 al 1 de septiembre de 2019. El plazo de éste contrato se amplió su vigencia hasta por TRES (3) MESES, en virtud que se estima que al vencimiento del contrato original no haya finalizado el proceso licitatorio requerido para un nuevo contrato. “**CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor total por los servicios a suministrarse en virtud de esta modificación al contrato por el periodo antes indicado es de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 840,000.00).

ANÁLISIS AL CONTRATO

Detalle	Valor Proceso	Monto Total
Valor Original del Contrato	L. 120,000.00	L. 720,000.00

MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Ampliación al Contrato		L. 120,000.00
NUEVO VALOR DEL CONTRATO		L.840,000.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Suma que será cancelada en forma parcial conforme las entregas de cada proceso una vez se haya sido emitida la respectiva Acta de Cumplimiento por parte de la Administración del Sistema de Admisión o el funcionario que se delegue para tal efecto, en la que se haga constar la entrega de los servicios recibidos objeto del presente contrato a entera satisfacción de "LA UNAH" y en el plazo establecido en éste Contrato. Cuando los servicios no se hayan recibido de acuerdo a las especificaciones solicitadas por "LA UNAH", se hará constar estas circunstancias en una Acta Provisional de Cumplimiento, así como las instrucciones precisas que se den a "EL PROVEEDOR" para que proceda a su corrección. El Acta Final de Cumplimiento no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente respectivo. El valor total del contrato está libre de todo gravamen, en vista de que "LA UNAH" está exenta del pago de impuestos según el artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República, por lo que "LA UNAH" procederá a realizar los trámites de exoneración correspondiente. El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de "LA UNAH".- **CLÁUSULA TERCERA: FUNDAMENTO DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO:** Las modificaciones realizadas a las "**CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO**" y "**CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO**" se fundamentan en los documentos siguientes: 1) El Oficio No.183-DSA-2019 de fecha 16 de mayo de 2019 enviado por la Dirección de Sistema de Admisión en donde solicita ampliación de **TRES (3) MESES** a la vigencia al **CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO No. 37-2017-SEAF-UNAH** suscrito con la empresa **MUDANZAS GAMUNDI, S.A. DE C.V.**, 2) El Oficio DAM No.757-2019 emitido por el Departamento de Adquisiciones Mayores de fecha 21 de mayo de 2019, en el cual se le manifiesta a "EL PROVEEDOR" el interés de la "UNAH" en ampliar la vigencia del contrato suscrito y 3) Nota de fecha 24 de mayo de 2019 mediante la cual "EL PROVEEDOR" manifiesta su aceptación a la propuesta de **MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO No. 37-2017-SEAF-UNAH** presentada por la "UNAH".- **CLÁUSULA CUARTA : GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** "EL PROVEEDOR", está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), una "**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**" por el **15% del valor de aumento del contrato**, que equivale a la suma de **DIECIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 18,000.00)** la cual se entregará al momento de celebrar esta modificación al contrato y estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo de vencimiento del presente contrato. Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de una resolución firme de



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

incumplimiento emitida por "LA UNAH".- **CLÁUSULA QUINTA:** Quedan vigentes en todo su contenido cada una de las demás Cláusulas del CONTRATO No.37-2017-SEAF-UNAH para la contratación del "SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de la presente Modificación y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigentes desde su firma hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. La presente Modificación se firma en cuatro (4) ejemplares del mismo texto en la Ciudad Universitaria a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).



[Handwritten Signature]
FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
Rector a.i.-UNAH

[Handwritten Signature]
EMMA SUSANA GAMUNDI JIMENEZ
Representante Legal
MUDANZAS GAMUNDI, S.A. DE C.



OH/LAC



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.03-2019-SEAF-UNAH

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño y de éste domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrado para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento en Interinato Número 12-2017-JDU a.i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), quien adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "**LA UNAH**", por una parte y por la otra el Señor **LUIS FERNANDO GÓMEZ AMADOR**, mayor de edad, casado, Doctor en Economía, Hondureño, de este domicilio y con Tarjeta de Identidad No.1501-1969-00709 , accionando en mi condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada **REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L. DE C.V.**, sociedad constituida mediante Escritura Pública número Setenta (70), autorizada en ésta ciudad el día trece (13) de junio del año dos mil dos (2002) ante los oficios del Notario Gonzalo Rafael Chávez B., inscrita bajo el asiento número Treinta y Ocho (38), del Tomo Quinientos Trece (513) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, siendo su última reforma la establecida en el Instrumento número Cuatro (4) de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil Ocho (2008), de Aumento de Capital Social e Incorporación de Nuevos Socios, autorizada por el Notario Douglas José Bonilla Andino, misma que se encuentra inscrita bajo el asiento número Doce (12) del Tomo número Setecientos (700) del Libro de Comerciantes Sociales, del Registro Mercantil Francisco Morazán, Centro Asociado I.P. de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, debidamente autorizado y con facultades suficientes para celebrar este tipo de contratos, según consta en la Cláusula "**DECIMO CUARTO**" de la misma Escritura Pública de Constitución de dicha Sociedad Mercantil , quien en

Contrato de Suministro de Bienes No.03-2019-SEAF-UNAH "Adquisición e Instalación de Servidores, Adquisición de Escaners y Aplicaciones Informáticas para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

adelante me denominaré "EL PROVEEDOR", ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de éste acto, hemos convenido celebrar el presente "CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.03-2019-SEAF-UNAH para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", que se registrá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** Éste contrato corresponde a la adjudicación parcial de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2018-SEAF-UNAH, acto formalizado mediante RESOLUCIÓN RU No. 21/10-2018 de fecha treinta y uno (31) de octubre del dos mil dieciocho (2018).- **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de éste contrato es la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" de acuerdo al detalle que se presenta en la CLAUSULA SEXTA del presente contrato, consistente en Servidores y Escaners , que serán distribuidos así: UN (1) Servidor para el Sistema de Educación a Distancia (SED) y UN (1) servidor para el Departamento de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ingeniería y los tres (3) Escaners para la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.- **CLÁUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:** "EL PROVEEDOR" deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación: 1) Los Servidores y Escaners que en virtud de éste contrato se compromete a suministrar e instalar "EL PROVEEDOR", deberá entregarlos e instalarlos según lo establecido en el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) , Addendum y anexos, así como lo descrito en los documentos de la oferta presentada. 2) Los Servidores y Escaners suministrados e instalados serán objeto de prueba por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada para verificar que cumplen las especificaciones técnicas establecidas; para ésta labor se contará con la asistencia técnica de "EL PROVEEDOR", así como de los miembros Técnicos que integren la Comisión Especial de Recepción. En el caso que los Servidores y Escaners que se entreguen e instalen no funcionen perfectamente o no correspondan a la calidad, características y

Contrato de Suministro de Bienes No.03-2019-SEAF-UNAH "Adquisición e Instalación de Servidores, Adquisición de Escaners y Aplicaciones Informáticas para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

especificaciones técnicas ofertadas, éstos serán rechazados, estando obligado "EL PROVEEDOR" a retirarlos y a reponer los mismos de forma inmediata, cumpliendo con las mismas condiciones establecidas en el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) y a las presentadas en su oferta, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad de "EL PROVEEDOR", sin responsabilidad alguna para "LA UNAH".- **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN:** El suministro e instalación de los Servidores y los Escaners objeto del presente contrato deberá realizarse en el plazo de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas o de **TREINTA (30) DÍAS** contados a partir de la entrega del Registro de Exonerados por parte de la "UNAH" en caso de tener los bienes en sus bodegas en Honduras.- **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO y RECEPCIÓN DE BIENES:** El valor total de los bienes a suministrarse en virtud de éste contrato es de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 1,167,925.00)**. El valor del contrato será cancelado una vez que sean entregados e instalados los Servidores y Escaners objeto del presente contrato y cuando haya sido emitida el Acta de Recepción Parcial Definitiva o Acta de Recepción Definitiva, según sea el caso por parte de la Comisión Especial de Recepción, en la que se haga constar la entrega e instalación correcta de los Servidores y Escáner objeto del presente contrato a entera satisfacción de "LA UNAH" y en el plazo establecido en éste contrato, sin embargo "LA UNAH" se reserva el derecho de hacer pagos parciales conforme a las entregas parciales de los servidores y escaners y una vez recibidos estos por parte de la Comisión Especial de Recepción que se nombre para tal efecto se procederá a la elaboración del Acta de Recepción Parcial Definitiva correspondiente. El pago se hará conforme a las entregas de los bienes y cuando haya sido emitida el Acta de Recepción Definitiva o Recepción Parcial Definitiva según corresponda, por parte de la Comisión Especial de Recepción, en la que se haga constar la entrega de los bienes a entera satisfacción de "LA UNAH" y en el plazo establecido en éste Contrato. El valor total del contrato está libre de todo gravamen, en vista de que "LA UNAH" está exenta del pago de impuestos según el artículo 161 párrafo segundo de la

Contrato de Suministro de Bienes No.03-2019-SEAF-UNAH "Adquisición e Instalación de Servidores, Adquisición de Escaners y Aplicaciones Informáticas para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Constitución de la República, por lo que "LA UNAH" procederá a realizar los trámites de exoneración correspondiente. El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de "LA UNAH".- **CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVIDORES Y ESCÁNER A ADQUIRIRSE:** "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar los Servidores y Escáner objeto del presente contrato, conforme al detalle presentado en su oferta y que se muestra en el cuadro siguiente:

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL
1	Servidor	Dell. Modelo: Power Edge R740	L. 405,569.00	L. 405,569.00
1	Servidor	Dell. Modelo Power Edge R440	L. 176,915.00	L. 176,915.00
3	Escáner ADF y Cama Plana	Fujitsu. Modelo: fi-7700	L. 195,147.00	L. 585,441.00
TOTAL				L. 1,167,925.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVIDOR PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SED)

CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	MONTO
1	SERVIDOR	DELL Power Edge R740	L. 405,569.0
COMPONENTE		DESCRIPCIÓN	
FACTOR DE FORMA		Kack 2.U	
PROCESADOR		2 Procesadores de nueva generación de al menos 12 núcleos, 3GHZ	
FUENTE DE PODER		2 mentes de poder redundante, hotplug.	
BAHÍAS DE EXPANSION		como mm lmo 4 PCIe	
MEMORIA		64 GB con capacidad de expansión	
DISCO DURO		3 Discos Duros SSD de conexión en caliente de 250 GB c/u. 5 Discos Duros SAS de 500 GB c/u	

Contrato de Suministro de Bienes No.03-2019-SEAF-UNAH "Adquisición e Instalación de Servidores, Adquisición de Escaners y Aplicaciones Informáticas para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

TARJETAS DE RED	Al menos 4 puertos Ethernet 1Gb RJ45.
PSU DE CONEXIÓN EN MARCHA E INTERCAMBIABLES, DISCOS DUROS Y VENTILADORES	
OPCIÓN DE TARJETA SO DOBLE PARA HIPERVISORES A PRUEBA DE ERRORES	
ACCESORIOS	Rieles para bastidor, cables de energia, manuales, controladores
ARREGLO DE DISCO COMPATIBLE CON	RAID 1,5,10
ADMINISTRACIÓN	Puerto de licencia de administración remota ILO o IDRA
UNIDAD DVD+/-RW, SATA, INTERNO	
INTEGRACIÓN CON AMBIENTE VIRTUAL	Integración 100% con soluciones de virtualización de Microsoft y/o VMWare
DOCUMENTACIÓN	Kit en DVD

SISTEMAS OPERATIVOS	Microsoft:® Windows Server® Data Center 2016 OLV ó Novell® SUSE® Linux Enterprise Server OLV ó Red Hat® Enterprise Linux OLV ó VMware® ESX ® OLV
----------------------------	---

SOFTWARE ANTIVIRUS	Licencia de antivirus. SOFTWARE DE PROTECCIÓN: Licencia de antivirus ESET File Security versión 6.5, 3 años de licenciamiento compatible para 32 bits y 64 bits. OBSERVACIÓN: la versión deberá ser compatible con la consola de Administración Centralizada de la UNAH.
PROTECCIÓN FÍSICA DEL EQUIPO	<i>Apegarse a las especificaciones técnicas de ups para equipo de red, abajo descrito</i> El equipo, accesorios y dispositivos deben ser de la misma marca.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

GORANTIA DE FÁBRICA	Garantía de 5 años con soporte 7x24. Deberá incluir tiempo de respuesta y servicio in situ en 4. horas. La atención de situaciones críticas debe ser atendido por el fabricante, y en caso de emergencia, el fabricante debe enviar directamente hacia las oficinas del cliente las partes necesarias.
----------------------------	--

UN (1) SERVIDOR PARA ING. EN SISTEMAS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	MONTO
1	SERVIDOR	DELL. Modelo: Power Edge R440	L. 176,915.00

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Artículo I. FACTOR DE FORMA	Rack 1U
Artículo II. PROCESADOR	1 Procesador de nueva generación de al menos 4 núcleos, 3GHZ
Artículo III. FUENTE DE PODER	2 fuentes de poder redundante, hotplug. Cable de alimentación eléctrica NEMA 5-15P.
Artículo IV. BAHÍAS DE EXPANSIÓN	Como mínimo 4 PCIe
Artículo V. MEMORIA	32GB con capacidad de expansión
Artículo VI. DISCO DURO	2 Discos Duros SSD de 250 GB c/u. 2 Discos Duros SATA de 500 GB c/u a 7,200 RPM.

Artículo VII. TARJETAS DE RED	al menos 4 puertos Ethernet 1Gb RJ45.
Artículo VIII. ACCESORIOS	Rieles para bastidor, cables de energía, manuales, controladores
Artículo IX. ARREGLO DE DISCO	RAID 1
Artículo X. COMPATIBLE CON ADMINISTRACIÓN	Puerto y licencia de administración remota ILO ó IDRAC
Artículo XII. UNIDAD DVD+/-RW	Sin unidad de DVD+/- RW.
Artículo XIII. INTEGRACIÓN CON AMBIENTE VIRTUAL	Integración 100% con soluciones de virtualización de Microsoft y/o VMWare
Artículo XIV. DOCUMENTACIÓN	Kit en DVD
Artículo XV. SISTEMAS OPERATIVOS	Sin Sistema Operativo Instalado

Contrato de Suministro de Bienes No.03-2019-SEAF-UNAH "Adquisición e Instalación de Servidores, Adquisición de Escaners y Aplicaciones Informáticas para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

	Compatible con: Microsoft® Windows Server® Data Center 2016 OLV ó Novell® SUSE® Linux Enterprise Server OLV ó Red Hat® Enterprise Linux OLV ó VMware® ESX ® OLV
Artículo XVI. SOFTWARE ANTIVIRUS	Sin Licencia de Antivirus.
Artículo XVII. PROTECCIÓN FÍSICA DEL EQUIPO	El equipo, accesorios y dispositivos deben ser de la misma marca.
Artículo XVIII. GARANTÍA DE FÁBRICA	Garantía de 5 años con soporte 7x24. Deberá incluir tiempo de respuesta y servicio in situ en 4 horas. La atención de situaciones críticas debe ser atendido por el fabricante, y en caso de emergencia, el fabricante debe enviar directamente hacia las oficinas del cliente las partes necesarias.

TRES (3) ESCÁNER (ADF Y CAMA PLANA) CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	ESCÁNER	FUJITSU. Modelo fi-7700	L. 195,147.00	L. 585,441.00

DESCRIPCIÓN

Escáner ADF• Tipo de escáner: ADF (automatic document feeder) +manual feed

- Modo de escaneo: Normal/Dúplex, color/escala de grises/blanco y negro
- Interface: USB 2.0
- Resolución óptica: 600 dpi
- Capacidad del ADF: 500 hojas
- Producción diaria: 25,000 hojas
- Velocidad de escaneo: Simplex 100ppm a blanco y negro, escala de grises y color a 200 dpi y 300 dpi, Dúplex a 200 PPP a blanco y negro, escala de grises y color a 200dpi y 300dpi, dúplex a 200 PPP a blanco y negro, escala de grises y color a 200dpi y 300dpi.
- Tamaño de papel: Máximo 11.7 x 16.5pulg. Doble cara 11x17 pulg; Mínimo 2x3 pulg,

Contrato de Suministro de Bienes No.03-2019-SEAF-UNAH "Adquisición e Instalación de Servidores, Adquisición de Escaners y Aplicaciones Informáticas para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"



Papel Largo, Máximo de 120 pulg.

- Sistemas Operativos: Windows ® 8/8.1 (32-bit/64-bit), Windows ® 7(32-bit/64-bit), Windows Vista ® (32-bit/64-bit), Windows server ® 2012, Windows server ® 2008 (32-bit/64-bit).
 - Otras características: Detección Automática de color, Detección Automática de tamaño de página, reducción del sangrado, eliminación de color/mejoramiento de color corrección de desviación modo folio, modo de documentos largos, omisión de página en blanco, reconocimiento de orientación de texto.
 - Accesorios: AC cable, Usb cable, Setup DVD-ROM
 - Repuestos: Kit de limpieza
 - Garantía de 1 año
- Equivalente a canon image Formula DR-G1100

ADF Y CAMA PLANA

- Tipo de escáner: ADF & cama plana integrada
 - Modo de escaneo: ADF Normal/Dúplex, color/escala de grises/B/N. cama Plana: Normal a color/escala de grises/B/N.
 - Resolución Óptica: 600dpi
 - Capacidad del ADF: 200 Hojas
 - Capacidad de producción diaria: 15000 páginas
 - Tamaño del documento: ADF mínimo 2x3pulg, máximo 11.7x16.5pulg, doble carta 11 in. x 17pulg, cama plana 12x18 pulg.
 - Interfaces: USB 3.1 gen 1/USB 3.0/USB 2.0/USB1.1
 - Velocidad de escaneo: Simplex 90ppm a B/N, escala de grises y color a (200/300dpi) Dúplex 180ppm, B/N, escala de grises y color a 8200/300dpi)
 - Sistemas Operativos: Windows ® 10/8.1 (32-bit/64-bit), Windows ® 7(32-bit/64-bit), Windows Vista ® (32-bit/64-bit), Windows XP® (32-bit/64-bit), Windows server ® 2012 (64bit), Windows server ® 2012 R2 (64bit), Windows server ® 2008 (32-bit/64-bit), Windows **server ® 2008 R2** (32-bit/64-bit).
 - Otras Características: Detección Automática de color, detección automática de tamaño de página, reducción del sangrado, eliminación de color/mejoramiento de color corrección de desviación, modo folio, modo de documentos largos, omisión de página en blanco, reconocimiento de orientación de texto.
 - Accesorios: AC cable, USB cable, Setup DVD-ROM
 - Repuestos: Kit de limpieza
 - Garantía de un año
- Similar al Fujitsu Fi7700.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS A ENTREGAR PREVIO AL PAGO:

Contrato de Suministro de Bienes No.03-2019-SEAF-UNAH "Adquisición e Instalación de Servidores, Adquisición de Escaners y Aplicaciones Informáticas para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Antes de que "LA UNAH" efectúe el pago, "EL PROVEEDOR" debe entregar a "LA UNAH" los siguientes documentos: **a)** Factura comercial a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras conforme a los requisitos exigidos en el Régimen de Facturación vigente y libre de impuesto, **b)** Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar, **c)** El Acta de Recepción Parcial Definitiva o Definitiva según sea el caso de los Servidores o Escaner, debidamente firmada por la Comisión Especial de Recepción nombrada para tal efecto y **d)** Copia de la Constancia de Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de la presentación de la factura.- **CLÁUSULA OCTAVA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de éste contrato se afectará la **ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 1-02-01-12 Equipo en Proceso de Licitación, OBJETO DEL GASTO: 42600-01 EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS.- CLÁUSULA NOVENA: PRECIOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Los precios contenidos en la oferta de "EL PROVEEDOR" y en éste Contrato son fijos y no serán objeto de modificación en ningún momento. Los Servidores y Escaners a adquirirse e instalarse por medio de éste contrato deben ser entregados en Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa M.D.C. Después de las inspecciones, pruebas de funcionamiento y verificaciones de los bienes que reciba "LA UNAH", se levantará el Acta de Recepción Parcial Definitiva o Definitiva según corresponda si se comprueba que los mismos reúnen todos los requisitos técnicos establecidos.- **CLÁUSULA DÉCIMA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** El incumplimiento total o parcial de las obligaciones que le corresponden a "**EL PROVEEDOR**" de acuerdo a éste Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados y aceptados por "LA UNAH".- **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS:** En caso de existir cualquier divergencia o controversia que se deriven del presente contrato, las partes las resolverán de común acuerdo, de persistir las mismas, ambas tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la Sociedad Mercantil REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L. DE C.V., renuncia a su domicilio y se somete expresamente al domicilio

Contrato de Suministro de Bienes No.03-2019-SEAF-
UNAH "Adquisición e Instalación de Servidores,
Adquisición de Escaners y Aplicaciones Informáticas para
la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

de "LA UNAH" en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.- **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Por "LA UNAH" el Abogado Luis Alonso Cuestas en su calidad de Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Administrativo ALMA MATER, Tel. 22 16-6100, Extensión 110111 y por "EL PROVEEDOR" el Señor **LUIS FERNANDO GÓMEZ AMADOR**, en su condición de Gerente y Representante Legal de la empresa **REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L.**, en su oficina de Tegucigalpa, M. D. C. ubicada en Colonia Florencia Norte, Primera Avenida, Segunda Calle No.3402, Tegucigalpa M. D. C., Honduras, C. A. teléfono PBX (504) 2232-4016, Email: licitaciones@lufergo.com.-

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS: "LA UNAH" podrá modificar por razón de interés público el presente contrato de conformidad a lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, así como acordar su resolución dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la misma Ley. Todas las modificaciones y/o prórrogas que solicite "EL PROVEEDOR" a "LA UNAH", en cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega establecido en la "CLAUSULA CUARTA" del presente contrato, ó de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, deberán presentarse por escrito por lo menos con diez (10) días calendario de anticipación antes de la fecha de vencimiento del plazo de entrega y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.- Las solicitudes que no se presenten dentro del plazo señalado no serán consideradas. Todas las solicitudes de modificación y/o prórroga que presente "EL PROVEEDOR" dentro del plazo señalado, estarán sujetas a la aprobación de "LA UNAH" y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable a "EL PROVEEDOR" y que dichas circunstancias consten debidamente acreditadas. En todo caso, la modificación y/o prórroga al plazo de entrega será por un periodo de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga "EL PROVEEDOR",

Contrato de Suministro de Bienes No.03-2019-SEAF-
UNAH "Adquisición e Instalación de Servidores,
Adquisición de Escaners y Aplicaciones Informáticas para
la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas previamente por "LA UNAH".- **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN:** Queda terminantemente prohibida la cesión de éste contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de "LA UNAH". La violación de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.- **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SANCIONES:** 1.- Si "EL PROVEEDOR" incumpliese con la entrega de la Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir este contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si "EL PROVEEDOR" incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento y 3.- Si "EL PROVEEDOR" no cumple con la entrega de los bienes en el plazo estipulado en la cláusula cuarta de éste contrato se aplicará la multa diaria del cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) calculada sobre el monto total del contrato, en base a lo establecido en el Artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, contenidas en el Decreto Legislativo No.180-2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).- **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN:** Son causas de resolución del presente contrato: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de éste contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de "EL PROVEEDOR" dentro de los plazos correspondientes; 3) La disolución de la sociedad mercantil **REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L. DE C.V.**; 4) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de "EL PROVEEDOR" o su comprobada incapacidad financiera; 5) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 6) El mutuo acuerdo de las partes y 7) Las demás que establezca expresamente éste contrato, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.-

Contrato de Suministro de Bienes No.03-2019-SEAF-
UNAH "Adquisición e Instalación de Servidores,
Adquisición de Escaners y Aplicaciones Informáticas para
la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"



CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: GARANTÍAS: "EL PROVEEDOR", está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del valor del contrato, que equivale a la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 175,188.75)**, la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y estará vigente hasta tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. Esta Garantía deberá llevar una cláusula que estipule que la misma podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de una resolución de incumplimiento emitida por "LA UNAH"; b) **GARANTÍA DE CALIDAD:** La que se deberá presentar al momento de la entrega definitiva de los bienes objeto del contrato y cuando éstos hayan sido recibidos e instalados a entera satisfacción de "LA UNAH". La Garantía de Calidad será para garantizar la calidad del suministro por el 5% del valor del Contrato, la que equivale a **CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L.58,396.25)**, con una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de recepción definitiva de la entrega e instalación de los bienes. Esta garantía debe llevar una cláusula que estipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de "LA UNAH", acompañada de una resolución de incumplimiento emitido por "LA UNAH". La ejecución de la Garantía de Calidad no eximirá a "EL PROVEEDOR" de la obligación de reponer los bienes defectuosos y e) **GARANTÍA DE FÁBRICA:** "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar el equipo totalmente nuevo y con carta en donde indique el procedimiento a seguir para hacer uso de la Garantía que el Fabricante otorga para el correcto funcionamiento de los bienes adjudicados durante el tiempo indicado en las especificaciones técnicas de la oferta y contado a partir de la puesta en marcha del equipo y con la disponibilidad de brindar apoyo en la solución de cualquier falla e iniciar el mantenimiento correctivo en un tiempo de Ocho (8) horas a partir del momento en que sea reportada la falla. En caso de averías o vicios ocultos en los equipos o bienes objeto del presente contrato, el licitante estará obligado a su reposición o a su reparación si esto último fuere suficiente, sin costo alguno para "LA UNAH" dentro del plazo de garantía y sin perjuicio

Contrato de Suministro de Bienes No.03-2019-SEAF-
UNAH "Adquisición e Instalación de Servidores,
Adquisición de Escaners y Aplicaciones Informáticas para
la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

de que la "LA UNAH" proceda a ejecutar la Garantía de Calidad.- **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes: **a)** El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) ; **b)** La oferta presentada por "EL PROVEEDOR" y sus demás documentos ; **c)** El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas; **d)** El Informe de Análisis y Recomendación de Adjudicación; **e)** La Resolución de Rectoría en el que se adjudicó el contrato y la notificación de adjudicación; **f)** La Garantía de Cumplimiento del Contrato; **g)** La Garantía de Calidad; **h)** La carta de "EL PROVEEDOR" en donde indique el procedimiento para hacer uso de la Garantía otorgada por el fabricante para el buen funcionamiento de los bienes suministrados e **i)** Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de éste contrato.- **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: "CLÁUSULA DE INTEGRIDAD:** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia , equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1)** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, **2)** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia , igualdad y libre competencia; **3)** Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador , socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir , o solicitar directa o indirectamente , cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen

Contrato de Suministro de Bienes No.03-2019-SEAF-
UNAH "Adquisición e Instalación de Servidores,
Adquisición de Escaners y Aplicaciones Informáticas para
la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de "EL PROVEEDOR". El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de "EL PROVEEDOR": I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de "LA UNAH": I) A la eliminación definitiva de "EL PROVEEDOR" del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA**

Contrato de Suministro de Bienes No.03-2019-SEAF-
UNAH "Adquisición e Instalación de Servidores,
Adquisición de Escaners y Aplicaciones Informáticas para
la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

VIGÉSIMA: CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestarnos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de éste contrato y aceptarnos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares del mismo texto en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a los siete (7) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a.i.



LUIS FERNANDO GÓMEZ AMADOR
REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTACIONES LUFERGO,
S. DE R.L. DE C.V.

6/13/2019

Cc: Archivo
OH/LAC



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.04-2019-SEAF-UNAH, “SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.04-2019-SEAF-UNAH, “SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA”.

Lo siguiente:

En el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones), se modifica y se incorpora en la “SECCIÓN I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES LO SIGUIENTE”:

“IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en un solo acto público de recepción y apertura de ofertas, el cual se realizará en el **Salón Ubicado en el Primer Nivel del Edificio del Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos de Honduras (CIMEQH)**, ubicado en la Colonia Los Laureles, 22 calle "A", 13 ave, Boulevard de la UNAH-VS, 50mts al sur de Hondutel, esquina opuesta al CNA, San Pedro Sula, Cortés, Honduras C.A. a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora. -

El día último de presentación de ofertas será: **MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2019.**

“IO-05.2 FORMA DE PARTICIPACIÓN”.

“LOS OFERENTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA DE LA FORMA SIGUIENTE:

- 1. OFERTA PARCIAL PARA LOS “SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS O RECIPIENTES O CONTENEDORES.**
- 2. OFERTA TOTAL PARA “SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y RECIPIENTES O CONTENEDORES.**

Conforme a lo INDICADO en el ANEXO “B” CUADRO LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS del Documento de Licitación (PLIEGO DE CONDICIONES)”, conforme a lo establecido en el Artículo No.120 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, párrafo primero”.

“ACLARACION: Los incisos d) y e) solicitados en el “IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL”, aplica solamente para los oferentes que presenten ofertas para los “SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS”.

El presente Addendum pasa a formar parte del Documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Documento de Licitación permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria 02 de julio de 2019.

LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No.07-2019-SEAF-UNAH

“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto nivel del edificio ALMA MATER, siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.07-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”**, con la presencia de las siguientes personas: Por la **UNAH**: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado **Luis Alonso Cuestas Zúniga**, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas; Señora **Reyna del Carmen Santos, Delmy Mabel Aguilar**, y **Eleuteria Ramírez**, en representación de la Secretaria General, Abogada **Francis Baca Corrales**, en representación de la Oficina del Abogado General, Ingeniera **Edda Dinora Cruz**, en representación de la Comisión de Control de Gestión; por los **OFERENTES**: Señora: **Dolnny Escalante**, en representación de la empresa **Inversiones Publicitarias**, Señor: **José A Martínez**; en representación de la empresa **Joyería Rosalila Diseño de Joyas S. A de C. V.** Señor: **Erick Ernesto Arias Espinal**; en representación de la empresa **Metales y Mas S. de R. L.**, y el Señor: **Ricardo Sandoval**; en representación de la empresa **Encantos Joyería S. de R. L.**; se da por iniciada y en curso la audiencia, realizándose de la siguiente manera:

1. El representante de la empresa **Inversiones Publicitaria** presenta una Oferta Económica por valor de: **Quinientos Veinte Mil Ochocientos Lempiras con 00/100**

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Dolnny Escalante, Reyna Santos, and others.]

T.A.M.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

(L.520,800.00), se acompaña Fianza de Mantenimiento de Oferta No.FI-1131008-35664-0 emitida por Seguros Lafise S. A. por la suma de L. 11,000.00, con vigencia efectiva a partir del 03 de julio de 2019 al 10 de noviembre del 2019.- El documento de oferta presentado consta de 73 Folios debidamente firmados y sellados. La empresa presenta 6 muestras, dos de cada medalla -

2. El representante de la empresa Encantos Joyería S. de R. L., presenta una Oferta Económica por valor de: **Un Millón Once Mil Novecientos Lempiras con 00/100 (L.1,011,900.00)**, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta consistente en cheque certificado No.00002195 girado contra **Banco de América Central Honduras S.A.** por la suma de **L.20,250.00**, con vigencia efectiva a partir del 24 de junio del 2019.- El documento de oferta presentado consta de **32** Folios debidamente firmados y sellados. La empresa presenta 3 muestras, una de cada medalla. -
3. El representante de la empresa Joyería Rosalila Diseño de Joyas S.A. de C.V., presenta una Oferta Económica por valor de: **Un Millón Cien Mil Lempiras con 00/100 (L.1,100,000.00)**, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta consistente en cheque certificado No.00001038 girado contra **Banco de América Central Honduras S.A.** por la suma de **L.22,000.00**, con vigencia efectiva a partir del 2 de julio del 2019.- El documento de oferta presentado consta de **75** Folios debidamente firmados y sellados. La empresa presenta 3 muestras, una de cada medalla. -
4. El representante de la empresa Metales y Mas S. de R L., presenta una Oferta Económica por valor de: **Setecientos Sesenta y Seis Mil Lempiras con 00/100 (L.766,000.00)**, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta consistente en cheque certificado No.75507276 girado contra **Banco de Occidente S.A.** por la suma de **L.15,320.00**, con vigencia efectiva a partir del 1 de julio del 2019.- El documento de oferta presentado consta de **73** Folios debidamente firmados y sellados. La empresa presenta 3 muestras, una de cada medalla.

Delmy Aguilar

Sanjaubch.

Sanjaubch.

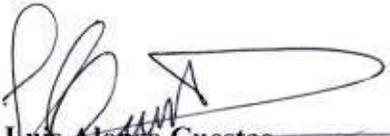


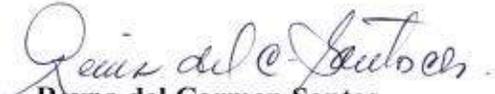
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

OBSERVACIONES: No habiendo más observaciones al acto, se procedió a firmar el Acta de Apertura de Ofertas siendo las **Diez y Treinta y Ocho minutos (10:38 a.m.)** de la mañana del mismo día, mes y año.

POR LA UNAH:

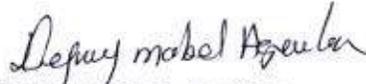

Luis Alonso Cuestas
Jefe Depto. Adquisiciones Mayores


Reyna del Carmen Santos
Secretaria General


Francis Baca Corrales
Oficina del Abogado General

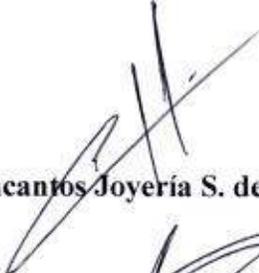

Edda Dinora Cruz
Comisión de Control de Gestión


Eleuteria Ramirez
Secretaria General


Delmy Mabel Aguilar
Secretaria General

POR LOS OFERENTES:


Inversiones Publicitarias


Encantos Joyería S. de R. L.


Joyeria Rosalinda Diseño de Joyas S.A. de C.V.


Metales y Mas S. de R. L.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.09-2019-SEAF-UNAH, “SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE DUCTERIA PARA EL CABLEADO ELECTRICO, SISTEMA DE SONIDO Y FIBRA OPTICA PARA EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES Y EL ESTADIO DE ATLETISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.09-2019-SEAF-UNAH, “SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE DUCTERIA PARA EL CABLEADO ELECTRICO, SISTEMA DE SONIDO Y FIBRA OPTICA PARA EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES Y EL ESTADIO DE ATLETISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)”**.

Lo siguiente:

En el Documento de Licitación, se modifica el numeral siguiente:

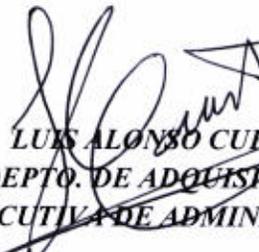
10-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El acto público de apertura de ofertas se realizará en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater a partir de las: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El día último de presentación de ofertas será: **VIERNES DOS (2) DE AGOSTO 2019.**

El presente Adendum pasa a formar parte del documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria 02 de julio de 2019.


LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


JM/LAC



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2019-SEAF-UNAH

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA”

En la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), Salón Ubicado en el Primer Nivel del Edificio del Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos de Honduras (CIMEQH) ubicado en la Colonia Los Laureles, 22 calle "A", 13 ave, Boulevard de la UNAH-VS, 50mts al sur de Hondutel, esquina opuesta al CNA, San Pedro Sula, Cortés, Honduras C.A., siendo las dos en punto de la tarde (2:00 p.m.), día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2019-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA” con la presencia de las siguientes personas: Por la UNAH: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Licenciado **José de la Cruz Méndez**, Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Licenciado **Rony Sagastume**, Licenciado **Marvin Guardado** y Abogado **Nelson Baudilio López** en representación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula. Por parte de la Empresa Señor **Diego Zeron** en representación de la Empresa **International Technology Group S.A.**, se da por iniciada y en curso la audiencia realizándose de la siguiente manera:

1. El representante de la empresa **INTERNATIONAL TECHNOLOGY GROUP, S. A.**, presenta una Oferta Económica por valor de: **Un Millón Ochocientos Treinta Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Lempiras con 54/00 (L. 1,830,477.54)**, se acompaña fianza de mantenimiento de oferta No.0101100251011665, emitida por Seguros Continental, S. A., por la suma de **L.42,000.00** con vigencia efectiva a partir de 16 de julio de 2019 hasta el 15 de noviembre de 2019.- El documento de oferta presentado consta de 158 Folios debidamente firmados y sellados. –



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

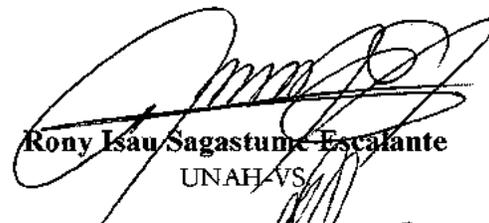
CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

Observaciones:

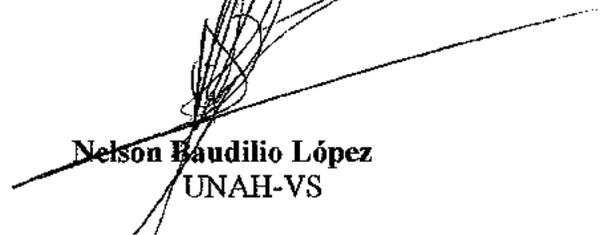
No habiendo observaciones al acto de apertura de ofertas, se procedió a firmar el Acta de Apertura de Ofertas a las **dos horas con quince minutos** de la tarde (02:15 p.m.) del mismo día, mes y año.

Por La UNAH:


José de la Cruz Méndez
Adquisiciones Mayores


Rony Isau Sagastume Escalante
UNAH-VS


Marvin Arnulfo Guardado
UNAH-VS


Nelson Baudilio López
UNAH-VS

Por el Oferente:


INTERNATIONAL TECHNOLOGY GROUP S.A.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2019-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2019-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA”.**

Lo siguiente:

En los Documentos de Licitación, se modifica el numeral siguiente:

“IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en un solo acto público de recepción y apertura de ofertas, el cual se realizará en el **Salón Ubicado en el Primer Nivel del Edificio del Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos de Honduras (CIMEQH)**, ubicado en la Colonia Los Laureles, 22 calle "A", 13 ave, Boulevard de la UNAH-VS, 50mts al sur de Hondutel, esquina opuesta al CNA, San Pedro Sula, Cortés, Honduras C.A. a partir de las **DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora. -

El día último de presentación de ofertas será: **MARTES DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2019.**

El presente Addendum pasa a formar parte del documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria 02 de julio de 2019


LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.13-2019-SEAF-UNAH

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto nivel del edificio ALMA MATER, siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.13-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, contando con la presencia de las siguientes personas: Por la **UNAH**: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado **Luis Alonso Cuestas**, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Máster **Juan Alejandro Rodríguez**, en representación de la Comisión de Control de Gestión, Licenciada **Gleny Betzabé Rodríguez Salgado** en representación de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles **“VOAE”**, Licenciado **Mario Rolando Paz**, en representación de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles **“VOAE”**, Licenciado **Juliancito Rodríguez Rivas** en representación de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles **“VOAE”**, por los **OFERENTES**: En representación de la Empresa **INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S. A. DE C. V.**, el señor **Carlos Alberto Herrera Montes**, En representación de la Empresa **GRUPO ARQCONTEC S. A. DE C. V.**, el señor **José Mario Membreño**, se da por iniciada y en curso la audiencia realizándose de la siguiente manera:

1. El representante de la empresa **INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S. A. DE C. V.**, presenta una Oferta Económica por valor de: **UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.1,920,300.00)**, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta Fianza No. **ZC-FL-77803-2019**, emitida por **SEGUROS CREFISA S. A.** por la suma de **L.38,500.00** con vigencia efectiva a



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

partir del 29 de Julio de 2019 al 29 de noviembre del 2019.- El documento de oferta presentado consta de **95** Folios debidamente firmados y sellados.-

2. El representante de la empresa **GRUPO ARQCONTEC S. A. DE C. V.**, presenta una Oferta Económica por valor de: **UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS LEMPIRAS CON VEINTIÚN CENTAVOS (L.1, 987,926.21)**, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta Fianza No. **ZC-FL-77800-2019**, emitida por **SEGUROS CREFISA S. A.** por la suma de **L.40,000.00** con vigencia efectiva a partir del 29 de Julio de 2019 al 29 de noviembre del 2019.- El documento de oferta presentado consta de **69** Folios debidamente firmados y sellados.-

Observaciones: No habiendo observaciones al acto de apertura de ofertas, se procedió a firmar el Acta de Apertura de Ofertas **siendo las diez con veinticinco** minutos de la mañana (10:25 a.m) del mismo día, mes y año.

Por La UNAH:


por: **Luis Alonso Cuestas**
Jefe Depto. Adquisiciones Mayores


Juan Alejandro Rodríguez
Comisión de Control de Gestión




Gleny Betzabé Rodríguez Salgado
VOAE


Mario Rolando Paz
VOAE





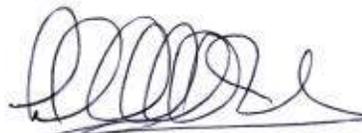
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.



Juliencito Rodríguez Rivas
VOAE

Por los Oferentes:

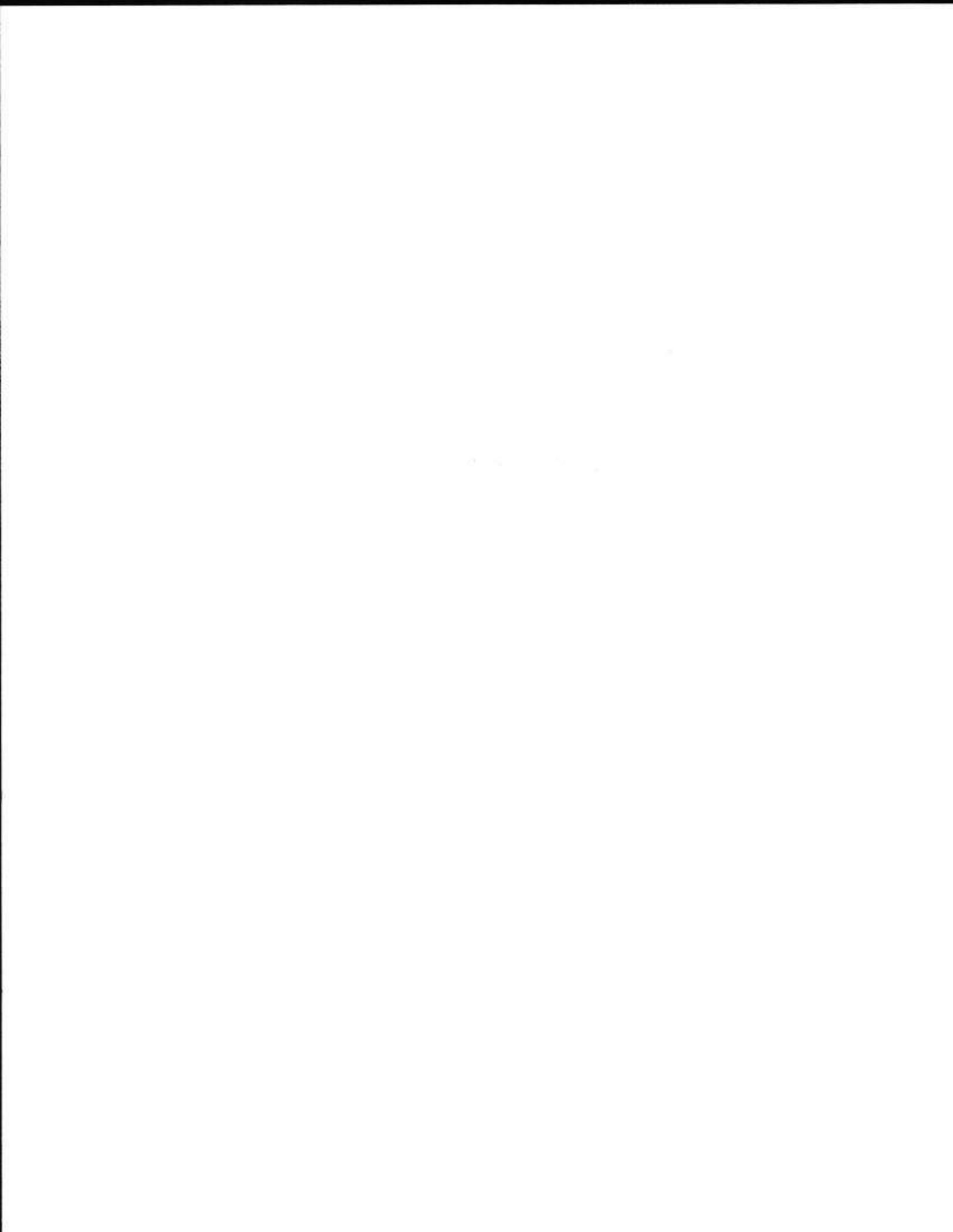


INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S. A. DE C. V.



GRUPO ARQCONTEC S. A. DE C. V.







Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.35-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a las empresas participantes en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.35-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”**;

Lo siguiente:

En el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones), se modifica en la **“SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” EN EL “NUMERAL 8, SISTEMA DE CONTROL PARA EQUIPO CON CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE (CVR)”** y en el **“ANEXO “C” FORMATO DE OFERTA” “NUMERAL 9”**, sustituyendo las anteriormente indicadas en el Pliego de Condiciones, quedando ambos de la siguiente manera:

A. “8. SISTEMA DE CONTROL PARA EQUIPO CON CAUDAL VARIABLE DE REFRIGERANTE (CVR), (Página 63)

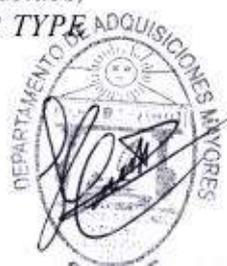
8.1 GENERAL

El Contratista mecánico debe suministrar, instalar y configurar un controlador maestro con pantalla LCD para el monitoreo y control de todos los equipos VRF. Todas las unidades de aire acondicionado deben ser capaces de ser monitoreadas a través de web server.

El sistema debe permitir el encendido y apagado de cualquier unidad evaporadora, ver el estado de filtros, configuración de puntos de consigna, de velocidades de los ventiladores, modo de operación del sistema (calefacción o enfriamiento), gestión de termostatos (control de termostatos de zona), programación de horarios de operación, log de eventos, registro de estadísticas y alarmas y envío de alertas por correo electrónico.

Para monitorear el estado de condensadores, el Contratista debe suministrar e instalar la herramienta de diagnóstico y servicio específica para la marca de los equipos, mediante la cual se pueda verificar el estado de tarjetas y componentes electrónicos, recabar información sobre velocidad de compresores, temperaturas y presiones de refrigerante, velocidades de ventiladores, temperaturas de aire de entrada y salida, y realizar la conexión eléctrica y conexión de señal hacia el controlador maestro y la computadora en la oficina de monitoreo del Palacio de los Deportes.

Adicional a la herramienta de servicio y diagnóstico propietaria de la marca de los equipos ofrecidos, debe incluirse en la oferta el suministro de una herramienta de servicio SERVICE CHECKER TYPE III, incluyendo hardware, software y cableado.





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

El controlador maestro debe incluir una caja de fábrica para el montaje del mismo en pared, de manera tal que todas las conexiones y alimentación eléctrica se realicen dentro de la caja. El contratista Mecánico debe realizar las conexiones de control y fuerza al Controlador. El contratista eléctrico dejará una espera eléctrica en 120 VAC para la alimentación del controlador. Si el controlador opera en un voltaje diferente, entonces el Contratista Mecánico debe incluir un transformador de voltaje.

El contratista mecánico se obliga a configurar el sistema y del direccionamiento de unidades evaporadoras y condensadoras

El contratista entregará el software de gestión del sistema a la persona que el Cliente designe y se encargará de instalarlo en los Ordenadores que le sean indicados. Asimismo, debe brindar una capacitación al personal de mantenimiento en cuanto a cómo programar, monitorear y controlar el sistema a través del controlador maestro.

Los termostatos de zona con pantalla LCD y para montaje en pared, deben permitir al usuario programar la temperatura, la velocidad del ventilador, encendido y apagado de todas las unidades evaporadoras del grupo, o de una o más de manera puntual, configuración de horarios, estado de operación de las unidades y alertas. El contratista eléctrico es quien suministrará e instalará las cajas eléctricas de 2" x 4", la canalización EMT y el cableado de control enfundado de 2 hilos del calibre especificado por el Fabricante. Sin embargo, es responsabilidad del contratista mecánico suministrar, instalar y configurar cada termostato".

B. "ANEXO "C" FORMATO DE OFERTA. CANTIDAD DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9.00	SISTEMA DE CONTROL				
9.01	<i>Suministro e instalación de controlador centralizado para sistema de aire acondicionado VRF. Incluye controlador maestro gestionable en línea vía web server, software para gestión de programación, monitoreo, alarmas y estadísticas, caja para montaje en pared de fábrica NEMA 3R, conexiones para alimentación eléctrica y de señales de control al dispositivo, direccionamiento de equipos, configuración de parámetros de operación y de envío de alertas por correo electrónico, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.</i>	<i>Global</i>	<i>1</i>		<i>L0.00</i>



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

9.02	<p><i>Suministro e instalación de Herramienta de diagnóstico para el monitoreo local del estado de condensadores y evaporadores específico para la marca de los equipos VRF propuestos, similar o superior a DAIKIN SERVICE CHECKER TYPE III que permita verificar el estado de tarjetas electrónicas, válvulas electrónicas, recabar lecturas de temperaturas de entrada y salida de aire, temperaturas y presiones de refrigerante, velocidades de operación de ventiladores y compresores, etc., Incluye hardware, software, cableado, conexiones para alimentación eléctrica y de señales de control al controlador centralizado y a la computadora en Oficina de Monitoreo del Palacio de los Deportes. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.</i></p>	Unidad	1		L0.00
9.03	<p><i>Suministro de Herramienta SERVICE CHECKER TYPE III de Daikin. Incluye hardware, software y cableado. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.</i></p>	Unidad	1		L0.00
9.04	<p><i>Suministro e instalación de termostato alámbrico para grupo de evaporadoras. Incluye conexiones a dispositivos controlados, configuración, prueba y ajuste. Todo certificado UL y según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.</i></p>	Unidad	7		L0.00
9.05	<p><i>Suministro e instalación de canalización interna en tubería EMT y cableado para comunicación entre UE-30 y UC-04. Incluye tubería EMT de 1/2", couplings, conectores, curvas, soportería de riel strut de 1 5/8" x 13/16", varillas roscadas de 3/8" con taco expansor metálico de acero galvanizado y abrazaderas tipo strut a cada 5 pies e inmediatamente antes y</i></p>	Metros	12		L0.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

	<i>después de cada cambio de dirección, cinco (5) conductores THHN No. 12 AWG de colores distintos (azul, negro, blanco, rojo y verde), ducto BX sin forro (máx. 4 pies) para pegue a evaporador, prueba y ajuste. Todo certificado UL y según lo indicado en Planos y Especificaciones Técnicas.</i>				
Sub Total		L. 0.00			

El presente Adendum pasa a formar parte del documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria 19 de junio de 2019.


LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FPLAC



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.35-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a las empresas participantes en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.35-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”;

Lo siguiente:

En el Documento de Licitación, se modifica el numeral siguiente:

“10-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El acto público de apertura de ofertas se realizará en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C. A. a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)- No se recibirán ofertas después de esa hora”.-

El último día de presentación de ofertas será el: VIERNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2019.

El presente Addendum pasa a formar parte del documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria nueve de julio de 2019


Por: **LUIS ALONSO CUESTA**

**JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

FP/LAC



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No.35-2018-SEAF-UNAH**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS
DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto nivel del edificio ALMA MATER, siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.35-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”**, con la presencia de las siguientes personas: Por la **UNAH**: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado **Luis Alonso Cuestas Zúniga**, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Ingeniera **Edda Cruz**, en representación de la Comisión de Control Gestión, Licenciada **Olga Marina Dubón Vásquez**, en representación del Palacio Universitario de los Deportes. Por los **OFERENTES**: en representación de la empresa **ELECTROMECAÁNICA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R. L DE C. V.**, Ingeniero **José Alfredo Godoy Herrera**; se da por iniciada y en curso la audiencia, realizándose de la siguiente manera:

1. El representante de la empresa **ELECTROMECAÁNICA Y CONSTRUCCIÓN S. de R. L de C. V. “ELCON”** presenta una Oferta Económica por valor de: **NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (L.9,195,545.11)**, se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta fianza **No. ZC-FL-77646-2019** emitida por **SEGUROS CREFISA** por la suma de **L.184,000.00** con vigencia efectiva a partir del 19 de julio de 2019 al 19 noviembre de 2019, El documento de oferta presentado consta de **309** Folios.-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

OBSERVACIONES: No habiendo más observaciones al acto, se procedió a firmar el Acta de Apertura de Ofertas siendo **las diez con veintiocho (10:28 am) minutos** de la mañana del mismo día, mes y año.

POR LA UNAH:


Luis Alonso Cuestas Zúñiga
Jefe Depto. Adquisiciones Mayores


Edda Cruz
Comisión de Control de Gestión


Olga Marina Dubón Vásquez
Palacio Universitario de los Deportes

POR LOS OFERENTES:


ELECTROMECAÁNICA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R. L DE C. V.